INFORME DE INTERVENTORÍA

PROINCELECT SAS
NIT. 900.435.606-5

PROINCELECT SAS

INFORME MENSUAL

DICIEMBRE 2025

CONTRATO DG-088-2025

Nuquí, Chocó

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 6
2. ANÁLISIS EJECUTIVO 6
3. PLAN MAESTRO DE TRABAJO (PMT) 8
3.1. PMT DE INTERVENTORÍA 8
3.2. PMT DE CONTRATISTA DE OBRA 8
4. CRONOGRAMA DE OBRA 9
5. AVANCE DE OBRA 9
5.1. AVANCE DE LA ETAPA PREVIA (REPLANTEO) 9
5.2. AVANCE DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN 15
5.3. SOLICITUD DE PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA 16
6. PROGRAMA DEL SISTEMA DE GESTION, SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA DE OBRA 22
6.1. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS) 22
6.2. MATRIZ DE RIESGOS 22
6.3. EVALUACION SG-SST 23
6.4. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) 24
6.5. ELEMENTOS DE EMERGENCIA 24
6.6. MEDICINA PREVENTIVA 24
6.7. CERTIFICADO DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES 24
6.8. CAPACITACIONES 25
6.9. TRABAJO EN ALTURAS 25
6.10. MANUAL DEL VIAJERO 26
6.11. MATRIZ DE ACCIDENTALIDAD 26
6.12. INFORMES COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 26
6.13. CONCLUSIONES DE SG-SST 27
7. GESTIÓN AMBIENTAL DE OBRA 27
7.1 INTRODUCCIÓN 27
7.2 ACTIVIDADES AMBIENTALES DESARROLLADAS 27
7.3 CONCLUSIONES 28

8. GESTIÓN SOCIAL DE OBRA 29
8.1. CARACTERIZACION DE LOS ACTORES 29
8.2. PLAN DE GESTION SOCIAL 30
8.2.1. PROGRAMA 1 CONTROL SOCIAL/ PARTICIPACION CIUDADANA 30
8.2.2. ACTIVIDAD 1: SOCIALIZACION INICIAL DEL PROYECTO 30
8.2.3. ACTIVIDAD 2: CONFORMACION DEL COMITÉ DE ACOMPAÑAMIENTO COMUNITARIO- CAC: 30
8.2.4. ACTIVIDAD 3: REUNION DE SEGUIMIENTO 32
8.2.5. ACTIVIDAD 4: EVENTO DE ENTREGA FORMAL DE LA SOLUCION ENERGETICA, FERIA COMERCIAL, PRODUCTIVA, MUESTRA CULTURAL Y GASTRONOMICA 32
8.2.6. PROGRAMA 2: CAPACITACIONES TRANSVERSALES 33
8.2.7. ACTIVIDAD 1: CAPACITACIONES POR GRUPOS POBLACIONALES 33
8.2.8. ACTIVIDAD 2: SOSTENIBILIDAD Y APROPIACION DE LA INFRAESTRUCTURA 37
8.3. CONCLUSIONES 39
9. PROGRAMA DEL SISTEMA DE GESTION, SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA INTERVENTORIA 40
9.1. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS) 40
9.2. MATRIZ DE RIESGOS 40
9.3. EVALUACION SG-SST 40
9.4. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) 41
9.5. MEDICINA PREVENTIVA 41
9.6. CERTIFICADO DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES 41
9.7. CAPACITACIONES 42
9.8. MATRIZ DE ACCIDENTALIDAD 42
9.9. INFORMES COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 42
9.10. CONCLUSIONES DE SG-SST 42
10. IDENTIFICACIÓN DE DIFICULTADES Y RIESGOS DURANTE LA EJECUCIÓN Y PLAN DE ACCIONES CORRECTIVAS 42
11. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA 43
11.1. GARANTIAS 43

11.1.1. Garantías expedidas por el contratista de obra con la suscripción del contrato 43
11.1.2. Garantías expedidas por el contratista de obra con la suscripción del otrosí No. 1 _____44
11.1.3. Garantías expedidas por el contratista de obra con la suscripción del otrosí No. 2 _____44
11.1.4. Garantías expedidas por el contratista de obra con la suscripción del otrosí No. 3 _____45
11.1.5. Garantías expedidas por el contratista de obra con la suscripción del otrosí No. 4 _____45
11.1.6. Garantías expedidas por el contratista de obra con la suscripción del otrosí No. 5 _____46
11.2. PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA DE OBRA _____47
11.3. RESUMEN FINANCIERO_____47
12. INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA _____51
12.1. ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA _____51
12.2. INFORME DE LA ETAPA PREVIA (REPLANTEO) _____51
12.2.1. VALIDACIÓN DE DISEÑOS_____52
12.2.2. VALIDACIÓN DE EQUIPOS _____52
12.2.3. ELABORACIÓN Y FIRMA DE ACTA DE INICIO DE OBRA_____52
12.2.4. REUNIONES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL_____53
12.3. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA INTERVENTORIA_____56
12.3.1. GARANTIAS _____56
12.3.1.1. Información pólizas actualizadas con contrato _____56
12.3.1.2. Información pólizas actualizadas con acta de inicio_____56
12.3.1.3. Información pólizas actualizadas con otrosí No 1_____57
12.3.1.4. Información pólizas actualizadas con otrosí No 2_____57
12.3.1.5. Información pólizas actualizadas con otrosí No 3_____58
12.3.2. PAGOS REALIZADOS _____58
12.3.3. RESUMEN FINANCIERO_____59
13. REQUERIMIENTOS, SOLICITUDES Y CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA _____61
14. SOLICITUDES, QUEJAS Y RECLAMOS DE LA COMUNIDAD _____64

15. SOBRE LLAMADO DE ATENCIÓN POR MORA EN CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES _____64
16. INSTALACIÓN DE VALLAS _____66
17. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES _____66
18. REFERENCIAS Y ANEXOS _____67

Lista de tablas

Tabla 1. Análisis ejecutivo _____8
Tabla 2. Garantías Expedidas por el contratista de obra _____44
Tabla 3. Histórico de Garantía expedidas por contratista de obra _____47
Tabla 4. Pagos realizados al contratista _____47
Tabla 5. Reuniones de Seguimiento _____55
Tabla 6. Reuniones con la comunidad. _____56
Tabla 7. Garantías Expedidas por la interventoría _____56
Tabla 8. Histórico de Garantía expedidas por la interventoría _____58
Tabla 9. Pagos realizados a la Interventoría _____59
Tabla 10. Correspondencia Enviada _____63
Tabla 11. Correspondencia Recibida _____64

1. INTRODUCCIÓN

Se presenta a continuación el informe de interventoría al contrato DG-088-2025, cuyo objeto es *"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL, PREDIAL, SOCIAL Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CENTRAL DE GENERACIÓN HÍBRIDA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA A LAS COMUNIDADES DE LA ZONA DE INFLUENCIA DE GUACHALITO EN EL MUNICIPIO DE NUQUI, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ"*. Este es un informe descriptivo en donde se enumeran las principales novedades y acontecimientos relacionados al contrato, bajo el marco de referencia y obligaciones estipuladas en la cláusula segunda del contrato de interventoría. En este sentido, se detallará la labor de la interventoría en función de la supervisión del contrato y del contratista de obra, velando por el cumplimiento y desarrollo del objeto contractual, en materia ambiental, social, predial, financiera y jurídica bajo los más altos estándares de calidad.

2. ANÁLISIS EJECUTIVO

CONTRATO DE OBRA No	DG-082-2025
CLASE DE CONTRATO	OBRA PUBLICA
VALOR DE CONTATO DE OBRA	$1.909.720.106
PLAZO	29 DE JUNIO DE 2025
OBJETO	*CONTRATO DE OBRA PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CENTRAL DE GENERACIÓN HIBRIDA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA A LAS COMUNIDADES DE LA ZONA DE INFLUENCIA DE GUACHALITO EN EL MUNICIPIO DE NUQUI, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ*
CONTRATANTE	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P. (DISPAC)
SUPERVISOR DEL CONTRATO	RICARDO RIBERO
FECHA DEL CONTRATO	20 de mayo de 2025
FECHA DE INICIO	29 de mayo de 2025
FECHA DE TERMINACION	30 de Enero de 2026
ANTICIPO (30%)	$ 570.466.570,80
AVANCE PORCENTUAL DE LA ETAPA PREVIA (%)	100%
CANTIDAD DE USUARIOS REPLANTEADOS	25
AVANCE PORCENTUAL DE INSTALACIÓN (%)	62,24%
CONTRATISTA DE OBRA	UNION TEMPORAL INTERNUQUI-2025
NIT	901.943.575-8
REPRESENTANTE LEGAL	NIRIAN PAOLA BARON YANES
DIRECCIÓN DEL CONTRATISTA	Calle 162 No. 18a-72 Bogotá - Cundinamarca

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	DG-088-2025
VALOR DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA	$108.999.597
PLAZO	05 de octubre de 2025
OBJETO	*INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL, PREDIAL, SOCIAL Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CENTRAL DE GENERACIÓN HÍBRIDA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA A LAS COMUNIDADES DE LA ZONA DE INFLUENCIA DE GUACHALITO EN EL MUNICIPIO DE NUQUI, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ*
FECHA DE CONTRATO	30 de mayo de 2025
FECHA DE INICIO	27 de junio del 2025
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	PROINCELECT SAS
NIT	900.435.606-5
REPRESENTANTE LEGAL	JASMÍN DEL ROSARIO AMARIS DE ÁVILA
DIRECCIÓN DEL INTERVENTOR	Calle 74B # 38A – 112 Barranquilla
Prórrogas del contrato	
No. de prórroga	Plazo
Otrosí No. 01	Hasta el 05 de octubre de 2025
Otrosí No. 02	Hasta el 20 de octubre de 2025
Otrosí No. 03	Hasta el 25 de octubre de 2025
Otrosí No. 04	Hasta el 22 de diciembre de 2025
Otrosí No. 05	Hasta el 30 de enero de 2026
Adiciones del contrato	
No. de adición	Valor
N/A	N/A
Modificación contractual	
No. de Acto	Cláusula y descripción
Suspensión No. 1	29-05-2025
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	**EN EJECUCIÓN**
Sanciones impuestas con anterioridad	
Causal	Acto administrativo
N/A	N/A
Garantías del contrato	

Clase de garantía y No.	Amparo y descripción
Cumplimiento No. 25-45-101050903	Seguro de cumplimiento de servicios públicos
Responsabilidad Civil No. 25-40-101053740	Seguro de responsabilidad civil derivado de cumplimiento
Identificación de la compañía de seguros	
Nombre	Seguros del Estado S.A.
NIT	860.009.578-6

Tabla 1. Análisis ejecutivo

3. PLAN MAESTRO DE TRABAJO (PMT)

3.1. PMT DE INTERVENTORÍA

En el PMT se establecerán las directrices, procedimientos, e instructivos para garantizar el cabal cumplimiento del contrato DG-088-2025 cuyo objeto es "*INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL, PREDIAL, SOCIAL Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CENTRAL DE GENERACIÓN HÍBRIDA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA A LAS COMUNIDADES DE LA ZONA DE INFLUENCIA DE GUACHALITO EN EL MUNICIPIO DE NUQUI, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ*", suscrito entre PROINCELECT SAS y EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACIFICO SA ESP (DISPAC), presentando productos que cumplan las expectativas del cliente mediante la correcta planeación, ejecución, verificación y control de las actividades.

3.2. PMT DE CONTRATISTA DE OBRA

Se remite comunicado GCH-032-25 el pasado 27 de octubre de 2025 la aprobación de la información del PMT del proyecto, una vez el contratista subsanó la información faltante. En este sentido, se da aval a la siguiente información:

1. Recursos Humanos
2. Matriz de Riesgo y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
3. Plan de Manejo Ambiental (PMA)
4. Metodología de trabajo para Replanteo
5. Metodología de trabajo para Obra
6. Diseño de Valla Informativa con la información del proyecto
7. Plan de capacitación y socialización con la comunidad
8. Plan de Mejoramiento y Autoevaluación Anual

Durante la ejecución del contrato, la interventoría hará el seguimiento del cumplimiento del PMT aportado por el contratista de obra.

4. CRONOGRAMA DE OBRA

El cronograma de obra incluye el listado de actividades criticas necesarias para la adecuada finalización del proyecto y el plazo estimado para su ejecución. Estas actividades incluyen el replanteo, socialización, compra y suministro de materiales, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento.

Mediante solicitud de prorroga No. 4 al contrato del 03 de diciembre de 2025, se actualiza el cronograma de obras de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	Fecha Inicio	Fecha Fin	Cumplimiento (%)
1	FASE 1: PRE-CONSTRUCCIÓN Y REPLANTEO	27/06/2025	26/09/2025	100%
	Revisión exhaustiva de estudios, diseños y especificaciones técnicas del proyecto	27/06/25	11/07/25	100%
	Visita técnica al sitio de obra y levantamiento de información detallada	11/07/25	19/07/25	100%
	Elaboración y presentación del informe técnico de replanteo	19/07/25	19/09/25	100%
	Gestión inicial y hoja de ruta para permisos y licencias	27/06/25	08/08/25	100%
	Elaboración y aprobación del plan de inversión del anticipo	27/06/25	26/09/25	100%
	Presentación y aprobación del equipo mínimo y plan detallado de trabajo	27/06/25	11/07/25	100%
	Presentación de órdenes de compra y documentación de proveedores para equipos clave	04/07/25	24/09/25	100%
	Constitución y aprobación de póliza de garantía	27/06/25	03/07/25	100%
2	EJECUCIÓN DE OBRAS	16/10/25	30/01/26	17%
	Obras civiles	16/10/25	08/12/25	90%
	Componente eléctrico	16/10/25	30/01/26	30%
	Componente telecomunicaciones	17/12/2025	09/01/26	20%
3	ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y SOPORTE A LA EJECUCIÓN	14/07/2025	12/01/26	0%
	Gestión continua de permisos y licencias	8/08/2025	26/12/25	0%
	Gestión de calidad y pruebas parciales	16/10/25	25/12/25	0%
	Gestión HSEQ	14/07/2025	12/01/26	0%
	Gestión social y relacionamiento comunitario	14/07/2025	12/01/26	0%
	Capacitaciones parciales a usuarios	14/07/2025	12/01/26	0%
	Elaboración de informes mensuales de avance	14/07/2025	12/01/26	0%
4	PUESTA EN SERVICIO, ENTREGA Y CIERRE DEL PROYECTO	09/01/26	15/01/26	0%
	Pruebas finales de comisionamiento y puesta en servicio de la central hibrida	30/01/26	09/01/26	0%
	obtención de certificaciones RETIE para todas las instalaciones	09/01/26	02/01/26	0%
	Elaboración de planos “As Built” y manuales de Operación y Mantenimiento	09/01/26	02/01/26	0%
	Capacitación final a operadores de AOM y comunidad energética	09/01/26	12/01/26	0%
	Entrega formal de la infraestructura a DISPAC y/o al operador designado por el IPSE	12/01/26	13/01/26	0%
	Elaboración de informe final del proyecto y documentación para liquidación	13/01/26	14/01/26	0%
	Suscripción del acta de liquidación del contrato.	14/01/26	15/01/26	0%

Se adjunta el mencionado cronograma actualizado y la solicitud de prorroga No. 4 al contrato en el **ANEXO 1** al presente informe. El contratista de obra solicitará una prórroga al contrato, para darle cumplimiento al objeto contractual.

5. AVANCE DE OBRA

5.1. AVANCE DE LA ETAPA PREVIA (REPLANTEO)

El replanteo del proyecto se llevó a cabo en el corregimiento de Guachalito los días 17 y 18 de julio de 2025. El replanteo realizado abarcó las siguientes actividades:

- Socialización inicial del proyecto con la comunidad.
- Reconocimiento del terreno disponible.
- Tramite de permisos de paso y prediales.
- Levantamiento topográfico.
- Replanteo ubicación paneles solares y postes.
- Visitas y replanteo de usuarios beneficiados y edificaciones.

A la fecha se ha aprobado el replanteo del proyecto. Se presenta a continuación la trazabilidad de esta actividad:

Entre las principales novedades se encuentra que los usuarios o edificaciones beneficiadas se encuentran varias dentro de los mismos predios. Por otro lado, se encuentran diferencias fundamentales en las mediciones del terreno disponible versus las medidas entregadas con la estructuración del proyecto. También se encuentran diferencias fundamentales con la localización de los postes respecto al diseño inicial, por lo que se realiza un nuevo trazado a través de las edificaciones que serán energizadas.

El contratista de obra manifestó que estas novedades generarán cambios en los diseños del proyecto, en cuanto a planimetría, cálculos, entre otros. Teniendo en cuenta, que cambia la disposición de paneles y de postes.

Durante el mes de septiembre la interventoría ha solicitado en las siguientes ocasiones el informe completo de replanteo:

- En reunión de seguimiento del 01/08/2025
- En reunión de seguimiento del 13/08/2025
- A través de llamado de atención del 25/08/2025
- En reunión de seguimiento del 27/08/2025
- En reunión de seguimiento del 08/09/2025

Por parte del contratista de obra, se recibe información parcial el día 14 y 25 de agosto de 2025, surgiendo por parte de interventoría, las siguientes observaciones:

- Incluir en el KMZ las puntas captadoras y el perímetro del área a intervenir.
- Incluir el riendado en las memorias de cálculo y planos de estructuras de soporte de paneles.
- Incluir memorias de cálculo y planos de las cimentaciones que se proponen, junto con las cantidades de obra y especificaciones técnicas del concreto.
- Incluir diagrama unifilar final de la instalación debidamente revisado y ajustado.

- Incluir cálculos de verificación de pérdidas y regulación de voltaje de los cables en DC, en AC y en postes.
- Incluir cálculos o verificación de cableados AC y DC (capacidad de corriente y metraje)
- Plano y memoria de cálculo de verificación del SPT y del sistema de Apantallamiento. Agregar verificación de conformidad del SPT con normas IPSE.
- Se debe incluir en los planos las ubicaciones de las puntas captadoras.
- Incluir verificación para Tuberías y canalizaciones a implementar
- Agregar planos de distribución de Equipos al interior de la Caseta y el espacio disponible para los generadores proyectados.
- No hay claridad del tipo de postes a utilizar (si se continúa con Fibra de Vidrio 8m-510kgf) y sus verificaciones de cálculo mecánico de estructura y de elementos de sujeción de equipos.
- No hay claridad del tipo de estructuras y retenidas a utilizar (si se continúa con la misma cantidad de LA320, LA321 y LA324).
- Incluir verificación de la cantidad final de cajas para 4 acometidas y cajas para 6 acometidas.
- Incluir verificación hidrográfica para el componente topográfico.
- Incluir diagrama de conexiones, que incluya cajas de inspección, trazado de canalizaciones y cableado, conexiones a inversores, protecciones con su capacidad, etc.
- Incluir análisis de costos para mantener el balance económico del contrato de obra, al incluir los ajustes técnicos propuestos. Este análisis debe incluir el estudio de mercado y cotizaciones que soporten los nuevos materiales y elementos incluidos en los APU’s
- Se debe adjuntar el consolidado de la nueva propuesta técnica, que incluya memorias de cálculo de software solar, planos con nueva ubicación de paneles, memorias de cálculo de cableado, memorias de obras civiles estructuras y toda la planimetría correspondiente.
- Verificar la cantidad definitiva de módulos a instalar, En las páginas 15, 19 del documento se menciona que se van a instalar 168 módulos. En las páginas 22, 25 mencionan 160 módulos.
- Incluir memoria de cálculo y plano del sistema de puesta a tierra.
- Incluir los registros de actas de consentimiento, desistimiento, replanteo o aceptación de usuarios, coordenadas, cambios, ajustes, entre otros. Se debe incluir registro fotográfico por usuario o vivienda beneficiada.
- Se menciona en la página 11, respecto a la ubicación de los usuarios, que: “su ubicación real no coincidía con la establecida en el diseño original. En consecuencia, se procedió a relocalizar cada usuario utilizando coordenadas georreferenciadas precisas”. Se debe adjuntar una tabla Excel con la relación entre las coordenadas anteriores y las

coordenadas nuevas. Además, se deberá adjuntar un archivo kmz que incluya la ubicación geográfica de estos usuarios.
- Incluir planos de los gabinetes de protección y control de la instalación.

Estas observaciones fueron respondidas parcialmente mediante respuesta del 15 de septiembre de 2025. La interventoría remite las siguientes observaciones, previa revisión de la información recibida:

- Se remite ficha técnica de interruptores, pero se solicita nuevamente que se especifique cuales referencias de las ofrecidas por el fabricante se van a utilizar.
- Enviar informe de replanteo actualizado, dado que el revisado contiene información desactualizada como medidas de 25x56 para el lote y menciona también el uso de 21 postes (son 24).
- Mejorar el registro de fotos del replanteo, se debe adjuntar el registro de fotos del sitio o vivienda donde será instalado cada servicio. No de los usuarios como tal. Se solicita adjuntar un registro de fotos por vivienda del lugar de instalación de cada servicio.
- En reunión del lunes 08 de septiembre de 2025 en oficinas del IPSE se informó que NO habría cambios en las estructuras de soportes de los paneles solares, ni cambios en su altura. Sin embargo, las estructuras propuestas son más bajas que las iniciales de estructuración.
- Agregar en el documento memorias de cálculo SPCR, una sección de conclusiones, en donde se concluya el requerimiento encontrado en el cálculo para cumplir con la protección contra descargas atmosféricas.

Doc solicitado	Entregado	Estado	OBS
- Incluir memorias de cálculo y planos de las cimentaciones que se proponen, junto con las cantidades de obra y especificaciones técnicas del concreto.	no	faltante	- Falta agregar en el plano el detalle del armado del acero de la zapata - corregir en el plano las distancias del acero de la zapata y cantidad de varillas - En las memorias de la estructura no se observa el detalle de la cimentación del proyecto - No dan las cantidades de concreto requeridas en el analisis economico

- Presupuesto ajustado con balance económico con todo lo nuevo propuesto	no	faltante	- Tener en cuenta e incluir en el analisis economico de los ajustes, dado que hay muchos cambios evidentes, como: en la cantidad de protecciones de paneles 2x30A Debe incluirse la protección 2x400A (se observan 3) (se observa que esta incluido en la combiner box) En el calculo de cableado DC se determino que minimo debe ser 8AWG y está presupuestado 10AWG. Tambien se determinó más metraje de cable del presupuestado No se observa el cable de 70mm2 que va de la caja combinadora al inversor Se indica que solo se va a usar 1 tablero TPDC pero en el balance economico siguen 2. Aclarar cuando dicen que se encuentra integrado en la caja combinadora En el análisis económico se dejaron 25 postes, sin embargo, se especifica que utilizarán 24 - Respecto al análisis económico: No se puede modificar tarifas de transporte por kilogramo para ningún material No se puede modificar valores unitarios de materiales ya ofertados y que no se van a modificar No se pueden modificar precios o rendimientos relacionados con herramientas y mano de obra

			Se pueden modificar pesos de materiales a transportar Se pueden incluir nuevos materiales necesarios para la obra, con costos debidamente justificados con estudio de mercado Tener en cuenta todos los demás cambios en la cantidad de materiales que se puedan presentar con la nueva propuesta, incluyendo la longitud de conductores

Finalmente, el contratista de obra subsana la información faltante el 24 de septiembre. Así la interventoría el 27 de septiembre emite aprobación final del informe de replanteo por medio del oficio GCH-019-25.

De la misma forma, DISPAC, mediante el comunicado No. 20256000009781 del 6 de octubre de 2025, remitió el oficio donde el IPSE aprueba el replanteo final del proyecto (radicado IPSE No. 202515200017431).

El ejercicio de replanteo deja las conclusiones:

- Se identificó que el terreno contemplado inicialmente en la estructuración del proyecto de 35x40 metros no estaba disponible debido a la topografía del lote propiedad del señor Pedro González. Por este motivo, fue necesario establecer una nueva área de 25x60 metros, para un total de 1500mts2 y reestructurar los arreglos solares de estructuras y paneles, lo que llevó a cambios presupuestales y de cantidades de obra.
- Se encontró una caseta existente en el terreno, realizada previamente por Electronuquí, según lo reportado por la comunidad, y que será cedida por Electronuquí para ser utilizada como cuarto de equipos para el proyecto. Esta caseta además tiene el espacio para la instalación de un sistema de generación a través de fuente convencional de energía integrable con el sistema solar. Sin embargo, deberán realizarse arreglos y adecuaciones a la caseta para el adecuado almacenamiento y funcionamiento de los equipos.
- La interventoría avala el presente ajuste de cambios consignado en el informe de interventoría y en el informe de obra, al considerar que optimiza el diseño, incorporando tecnologías más eficientes, disponibles en el mercado y alineadas con las normativas, sin afectar el alcance original del proyecto.
- La propuesta aprobada fortalece la confiabilidad, seguridad y sostenibilidad del Proyecto, asegurando su correcta operación a largo plazo y el cumplimiento de

los objetivos de cobertura y transmisión de datos en la zona del alcance del contrato.
- Se identificó que no existe ajuste de presupuestos.
- Queda pendiente el registro fotográfico de cada vivienda o edificación donde será instalado el servicio de energía eléctrica, el cuál será entregado por el contratista de obra una vez inicien las actividades de obra.

5.2. AVANCE DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN

A la fecha, el contratista adelantó la gestión de compra de equipos y materiales para dar inicio a la ejecución del contrato. Se realizó la instalación de los 160 paneles en total, finalizó el cerramiento del lugar y de la caseta de equipos. También se tiene avance de actividades en el hincado de los postes para realizar las instalaciones eléctricas en cada unidad residencial.

A continuación se presenta registro fotográfico de este avance:







Así mismo, llegó a la zona equipos y materiales eléctricos: 16 baterías, rack para las baterías, equipo de inversor y transformador y cableado.



5.3. SOLICITUD DE PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA

De acuerdo con la solicitud recibida por interventoría mediante radicado No. GCH-EJE-2025-18 del 03 de Diciembre de 2025, el contratista de obra Unión Temporal Internuquí 2025, solicita una prórroga por un término de treinta y nueve (39) días calendario, modificando el plazo del referenciado contrato de obra, argumentando lo siguiente:

> *(…)* ***1. Contingencias concurrentes por orden público y cierre total del corredor vial Chocó – Risaralda, con afectación directa al cronograma contractual***
>
> *Durante las gestiones logísticas adelantadas para el transporte de equipos y materiales necesarios para la ejecución del proyecto, la UT enfrentó dos*

contingencias externas, imprevisibles y no atribuibles a su gestión, que afectaron de manera directa el cumplimiento del cronograma contractual.

En primer lugar, en el puerto de La Palera, en el marco de las averiguaciones para coordinar el despacho de carga desde Buenaventura hacia Nuquí, personas no identificadas se acercaron al personal encargado indicando que cualquier movimiento de carga en ese punto estaría condicionado al pago de sumas de dinero para permitir el tránsito, señalando actuar bajo el nombre del grupo denominado "los dueños del pueblo".

Esta situación configuró un riesgo real e inmediato para la integridad del personal y la seguridad de los equipos, lo que obligó a la suspensión de cualquier operación logística en ese puerto.

Como consecuencia directa de este riesgo —totalmente ajeno a la UT—, y dado que los materiales ya se encontraban ubicados en Buenaventura, fue necesario habilitar una ruta alterna de emergencia, desplegando un transporte terrestre mediante dos camiones desde Buenaventura hacia Pereira, con el fin de posteriormente continuar la movilización hacia el puerto de Meluk, punto viable para proseguir con el tránsito hacia Nuquí y Guachalito.

No obstante lo anterior, durante la ejecución de esta ruta alterna, el día 2 de diciembre de 2025 se presentó un derrumbe de grandes proporciones en la vía que comunica los departamentos de Chocó y Risaralda, ocasionando el cierre total del corredor vial, dejando incomunicadas ambas regiones e impidiendo el tránsito de carga, equipos y personal técnico. Este evento, por su naturaleza súbita, irresistible y no previsible, constituye un claro caso de fuerza mayor en los términos de la normativa contractual y jurisprudencial aplicable.

La combinación de estas dos contingencias —riesgo de orden público en La Palera y cierre total del eje vial Chocó–Risaralda— generó retrasos logísticos inevitables, incremento en los tiempos de tránsito y la necesidad de adelantar nuevas coordinaciones operativas para salvaguardar la integridad del personal y asegurar, en la medida de lo posible, la continuidad del proyecto.

Es importante destacar que ambos eventos fueron informados y discutidos con la Interventoría y la Supervisión durante la reunión de seguimiento del 26 de noviembre de 2025, quedando plenamente reconocido que estas circunstancias externas afectan de manera directa el cronograma contractual y no son atribuibles a la UT, configurándose causales objetivas de prórroga

conforme al régimen de contratación pública y al principio de equilibrio económico del contrato.

Tiempo de afectación: 19 días

2. Contingencias en los Sistemas Informáticos Electrónicos de la DIAN que afectan la cadena de importación

Nos permitimos informar que, conforme a la trazabilidad logística del proyecto, se confirmó el arribo a puerto del embarque requerido para la ejecución contractual, con los siguientes detalles: Motonave MAERSK SKARSTIND, Muelle Buenaventura – TC BUEN SA, con Arribo (ATA) el 26 de noviembre de 2025 a las 18:00 horas, procedente de Shanghái y con destino Buenaventura, teniendo como fecha estimada de desconsolidación el 29 de noviembre de 2025, según Manifiesto No. 116575016339092, buque de bandera Liberia.

Sin embargo, pese a que el cargamento arribó en la fecha indicada, a la fecha no se ha recibido la nacionalización de los equipos, debido a contingencias externas ajenas por completo a la UT Internuquí. En particular, los Sistemas Informáticos Electrónicos de la DIAN han presentado fallas severas, ampliamente divulgadas y reconocidas por la propia autoridad aduanera, las cuales han paralizado funciones críticas de comercio exterior.

Estas afectaciones se encuentran registradas en los Comunicados Oficiales DIAN Nos. 236 y 237, que dan cuenta de lo siguiente:

Comunicado 236: suspensión de los servicios de carga de importaciones, exportaciones y del sistema SYGA, lo que impide procesar operaciones indispensables para avanzar en las etapas de levante y retiro de mercancías.

Comunicado 237: suspensión de los servicios electrónicos de fiscalización, PQSR y del sistema para el registro de contratos de importación de tecnología, impactando trámites conexos y complementarios al proceso aduanero.

A ello se suma la evidencia periodística difundida por Revista Semana, que reporta la paralización de diversas plataformas tecnológicas esenciales para el comercio exterior, generando demoras sustanciales en los tiempos de levante, nacionalización y salida de mercancías desde los depósitos portuarios.

En consecuencia, estas circunstancias —institucionales, imprevisibles y completamente externas a la UT Internuquí— han afectado de manera

directa la disponibilidad oportuna de los equipos e insumos esenciales para la ejecución contractual, impidiendo a la fecha su nacionalización dentro de los tiempos previstos y generando retrasos no imputables al contratista.

Dado que la nacionalización constituye un requisito indispensable para el retiro, traslado y posterior instalación de los equipos en sitio, la persistencia de estas contingencias afecta el cronograma contractual, configurando una causal objetiva para su ajuste en los términos del régimen de contratación pública y del principio de equilibrio económico.

Tiempo de afectación: 10 días a la fecha con posible afectación de más tiempo.

3. Restricciones logísticas marítimas y terrestres en el Pacífico colombiano

Durante los meses de octubre y noviembre de 2025, la Dirección General Marítima (DIMAR), el IDEAM y las Capitanías de Puerto emitieron múltiples alertas por fuertes mareas, mar de fondo, oleaje peligroso y condiciones oceánicas adversas en el Pacífico colombiano. Entre el 20 y el 27 de octubre, DIMAR advirtió sobre un incremento significativo del nivel del mar y oleaje anómalo que obligó a suspender la navegación de embarcaciones menores.

De igual forma, en noviembre se registraron fenómenos de marea viva y mar de leva que afectaron la operación marítima en Nuquí, Bahía Solano y el Parque Nacional Utría, generando cierres temporales de playas, restricciones de desembarque y suspensión de rutas marítimas. Estas condiciones —públicas, verificables y completamente externas al contratista— han limitado de manera estructural la posibilidad de ejecutar un flujo logístico regular hacia el litoral chocoano.

Tiempo de afectación: 10 días.

(…)

Una vez analizada la solicitud elevada por el contratista, así como todos los documentos técnicos, logísticos y administrativos allegados, esta interventoría procede a emitir el presente concepto orientado a determinar la procedencia y justificación de la prórroga requerida para el contrato de obra. En cumplimiento de nuestras funciones se llevó a cabo la verificación integral de los anexos remitidos, del cronograma actualizado, de la trazabilidad logística, de la evidencia documental, y de los registros de seguimiento que reposan en la interventoría, constatando que la información presentada por la UT es coherente, completa y consistente con las circunstancias expuestas.

Del análisis técnico efectuado se estableció que el contratista enfrentó contingencias externas, imprevisibles y no atribuibles a su gestión, que impactaron de manera directa la ruta crítica del proyecto y afectaron el cumplimiento del cronograma contractual. En primer lugar, se notificó la existencia de un riesgo de orden público en el puerto de La Palera por parte del contratista de obra en reunión de seguimiento, donde personas no identificadas intentaron condicionar el movimiento de carga al pago de sumas de dinero alegando actuar bajo el nombre de un grupo ilegal, situación que constituyó un riesgo real para la integridad del personal y obligó a suspender cualquier operación logística en dicho punto. Debido a esta circunstancia, la UT debió habilitar una ruta alterna de emergencia para proteger su personal y garantizar la continuidad del proyecto. Paralelamente, durante la ejecución de esta ruta alterna entre Buenaventura, Pereira y Puerto Meluk, se presentó el 2 de diciembre de 2025 un derrumbe de grandes proporciones en el corredor vial que comunica los departamentos de Chocó y Risaralda, ocasionando el cierre total de la vía e impidiendo la movilización de carga, equipos y personal técnico. Este evento, por su carácter súbito e irresistible, constituye un claro caso de fuerza mayor (LINK). Asimismo, se verificó información oficial y se constató por parte de la interventoría que adicionalmente el día 03 de diciembre del 2025 integrantes del ELN incendiaron furgones en la vía Panamericana entre Risaralda y Chocó, lo que agravó aún más las restricciones de movilidad en la región y aumentó la afectación al transporte de materiales indispensables para la ejecución contractual (LINK). En conjunto, estas contingencias generaron un impacto certificado de diecinueve (19) días sobre el cronograma de obra, plenamente justificados y no imputables al contratista.

De igual manera, el embarque correspondiente a los equipos requeridos para el proyecto, verificando que el buque MAERSK SKARSTIND arribó a Buenaventura el 26 de noviembre de 2025. No obstante, a la fecha de la revisión no ha sido posible obtener la nacionalización de la carga debido a fallas severas en los Sistemas Informáticos Electrónicos de la DIAN, ampliamente reconocidas por la propia autoridad aduanera en los Comunicados Oficiales 236 y 237. Estas fallas incluyen la suspensión de los servicios de carga de importaciones, del sistema SYGA, de los servicios electrónicos de fiscalización, de PQRS y del sistema de registro de contratos de importación de tecnología, afectando directamente los trámites de levante y retiro de mercancías. Esta interventoría verificó que dichas fallas, sumadas a la congestión operativa generada, han impedido completar el proceso de nacionalización en los tiempos previstos, ocasionando una afectación acumulada de diez (10) días a la fecha, con la posibilidad cierta de extenderse, pues la problemática continúa vigente y su duración depende exclusivamente de la restitución de los sistemas de la DIAN, un factor completamente externo al contratista.

Adicionalmente, se confirmó que durante los meses de octubre y noviembre de 2025 se presentaron restricciones marítimas y terrestres en el Pacífico colombiano derivadas de alertas oficiales emitidas por DIMAR, IDEAM y las Capitanías de Puerto, relacionadas con mareas vivas, mar de fondo, oleaje anómalo, cierre temporal de playas y suspensión de operaciones de embarcaciones menores en Nuquí, Bahía Solano y el Parque Nacional Utría. Estas condiciones, plenamente acreditadas, limitaron de manera significativa la posibilidad de ejecutar un flujo logístico regular hacia la zona de intervención y generaron retrasos adicionales por un total de diez (10) días no atribuibles al contratista.

Con base en la verificación exhaustiva de la evidencia documental aportada, del cronograma impactado y de la naturaleza externa e imprevisible de los eventos descritos, esta interventoría concluye que las afectaciones reportadas son reales, debidamente acreditadas y corresponden a hechos constitutivos de fuerza mayor. El contratista ha demostrado haber actuado de manera diligente, adoptando rutas alternas, protegiendo a su personal, manteniendo comunicación permanente con la interventoría y la supervisión, y documentando cada una de las contingencias que han incidido sobre la ejecución del contrato. En virtud de lo anterior, y considerando que los eventos descritos tienen incidencia directa sobre la ruta crítica del proyecto y afectan el equilibrio económico y operativo del contrato, esta interventoría avala la solicitud de prórroga presentada por el contratista, por encontrarse plenamente justificada y ajustada al marco normativo aplicable, recomendando la autorización de la ampliación correspondiente conforme a los tiempos de afectación verificados en el análisis técnico efectuado.

Lo anterior según lo indicado en la cláusula 35 “fuerza mayor y caso fortuito”, en donde se indica:

> *(…) Por fuerza mayor o caso fortuito se entenderá cualquier hecho o evento imprevisible e irresistible que impida la ejecución total o parcial del contrato, que no pueda ser superado realizando diligencias razonables por la parte afectada, sus empleados, subcontratistas o proveedores y que no haya sido provocado por la acción u omisión negligente de la parte afectada (…)*

Al integrar todos los elementos descritos, esta interventoría concluye que los hechos presentados por el contratista corresponden efectivamente a situaciones externas, ajenas a su control y de carácter irresistible, que impiden el cumplimiento del cronograma original y justifican la necesidad de una prórroga del plazo contractual. Los tiempos adicionales solicitados, equivalentes a treinta y nueve (39) días calendario, guardan coherencia con la programación vigente y resultan razonables y proporcionales frente a los impactos identificados.

En consecuencia, esta interventoría conceptúa de manera favorable la solicitud de prórroga del contrato de obra, al considerar que se encuentra debidamente soportada y justificada en hechos no atribuibles al contratista. La ampliación del plazo resulta necesaria para garantizar la correcta ejecución técnica, ambiental y administrativa del proyecto, evitando posibles incumplimientos y asegurando la culminación integral de la planta con los estándares de calidad y oportunidad establecidos.

Por lo anterior, se avala la prórroga del contrato de obra hasta el 30 de enero de 2026, manteniendo las demás condiciones contractuales, económicas y técnicas inicialmente pactadas.

De igual forma, se solicita que el contrato de interventoría DG-088-2025 prorrogado por el mismo periodo de tiempo que se prorrogue el contrato de obra, teniendo en cuenta la Cláusula 2 “Plazo de Ejecución”, en la cual se establece:

> *(…) La duración del contrato de interventoría, será igual al de la ejecución y liquidación de los contratos de obra, incluidos los otrosíes que se llegaren a suscribir, más cuatro meses para efectos de liquidación de estos contratos de obra; no obstante, el acta de finalización de la interventoría tiene como requisito la suscripción del acta de liquidación final del contrato de obra sobre el cual se está realizando la presente interventoría. (…)*

6. PROGRAMA DEL SISTEMA DE GESTION, SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA DE OBRA

6.1. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS)

La Seguridad Social está conformada por el conjunto de entidades públicas y privadas, así como por las normas y procedimientos que regulan los regímenes generales de pensiones, salud, riesgos laborales, subsidio familiar y los servicios sociales complementarios definidos por la ley.

Es obligación del contratista de obra afiliar a todo el personal vinculado al proyecto al Sistema General de Seguridad Social (SGSSS), el cual garantiza la protección integral frente a contingencias como alteraciones en la salud, incapacidades laborales, desempleo, vejez y fallecimiento. Para tal fin, el sistema se estructura a través de los subsistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y Subsidio Familiar.

El proyecto cuenta actualmente con un equipo mínimo de trabajo conformado por siete (7) profesionales, correspondientes a los cargos de Coordinador HSEQ, Supervisor, Ingeniero Civil, Ingeniero Ambiental, Director de Proyectos, Ingeniero Residente y Profesional Social. Cabe señalar que durante el mes de diciembre se presentaron dos modificaciones en el equipo mínimo de trabajo, específicamente en los cargos de Profesional Social y Profesional Ambiental.

Una vez realizada la verificación de las planillas de seguridad social, se evidencian las siguientes inconsistencias: se encuentra pendiente el certificado de pago del mes de octubre correspondiente al Director de Proyectos; así como los certificados de los meses de octubre y noviembre de la Profesional Ambiental. Adicionalmente, no se evidencia el certificado de pago de la Profesional Ambiental que ingresa recientemente al proyecto. En cuanto a la Profesional Social, el contratista anexa certificado de afiliación como independiente, el cual no es aceptable, dado que la profesional debe estar debidamente vinculada a la empresa contratista. Así mismo, no se anexan la planilla de seguridad social correspondiente al periodo diciembre–enero.

Por lo anterior, se solicita al contratista la anexión de la totalidad de la documentación faltante para su respectiva revisión y validación por parte de la interventoría.

6.2. MATRIZ DE RIESGOS

La matriz de riesgos constituye una herramienta de análisis que permite identificar, evaluar y controlar los riesgos asociados a todas las actividades realizadas en el marco del proyecto. Su propósito es valorar la probabilidad y la gravedad de cada riesgo durante la fase de planificación, con el fin de implementar medidas de control y mitigación que prevengan enfermedades laborales o accidentes de trabajo.
Durante el mes de agosto se anexó la Matriz de Peligros y Riesgos elaborada por la empresa Unión Temporal, la cual fue revisada por la interventoría. Esta matriz está enfocada en el Contrato de Obra para la Implementación de la Central de Generación Híbrida para la Ampliación de la Cobertura a las Comunidades de la Zona de Influencia de Guachalito, municipio de Nuquí, departamento del Chocó, contemplando los riesgos a los cuales está expuesto el equipo de trabajo, tales como:

1. Riesgos eléctricos.
2. Riesgos biológicos (incluyendo exposición a tétano y fiebre amarilla).
3. Riesgos ergonómicos.
4. Riesgos mecánicos.
5. Riesgos locativos.
6. Riesgos físicos (ruido, radiación, temperaturas, entre otros).
7. Riesgos químicos.
8. Riesgos psicosociales.
9. Riesgo público.

6.3. EVALUACION SG-SST

El contratista, en coordinación con la ARL COLMENA, realizó la evaluación inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de su consorciado INTEEGRA S.A.S, obteniendo un porcentaje de implementación del 100%, calificado como ACEPTABLE.

Asimismo, se cuenta con los resultados de la verificación de los estándares mínimos ante el Ministerio de Trabajo, en la cual se alcanzó igualmente un 100% de cumplimiento.

6.4. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

El suministro de Elementos de Protección Personal (EPP) corresponde a la entrega de equipos o accesorios destinados a proteger al trabajador frente a uno o varios riesgos que puedan afectar su seguridad o salud durante la ejecución de sus labores. Actualmente, el contratista cuenta con los debidos registros y evidencias de entrega de EPP al personal vinculado a la obra.

6.5. ELEMENTOS DE EMERGENCIA

Después de la verificación realizada por parte de la interventoría y una vez incorporados los ajustes correspondientes, se aprueba el Plan de Emergencia, confirmando que cumple con los requisitos técnicos y normativos, así como con el objeto del contrato de obra para la implementación de la central de generación híbrida en la zona de influencia de Guachalito, municipio de Nuquí, departamento del Chocó.

Manifiesta el contratista de obra que el día 16 de diciembre se realizó la inspección de los equipos de emergencia —extintores, botiquín y camilla— informando que estos se encuentran en buenas condiciones para su uso.



6.6. MEDICINA PREVENTIVA

La medicina preventiva tiene como objetivo anticiparse a los factores de riesgo presentes en los entornos laborales, mediante la promoción y preservación de la salud de los trabajadores. En el marco de las actividades desarrolladas, el

contratista ha implementado acciones orientadas a la prevención y mitigación de enfermedades, en especial aquellas de origen endémico a las cuales el personal puede estar expuesto en las zonas de intervención del proyecto.
Como parte de estas medidas, se anexan evidencias de vacunación contra tétano, fiebre amarilla y COVID-19; no obstante, a la fecha no se cuenta con la totalidad de los soportes correspondientes a todo el personal vinculado al proyecto. En este sentido, se solicitó al contratista dar continuidad a las jornadas de vacunación dirigidas a la totalidad de los trabajadores, las cuales deben contemplar la aplicación de las vacunas contra tétano, fiebre amarilla y COVID-19.
Sin embargo, el contratista manifiesta que parte del personal se niega a la aplicación de las vacunas por motivos de creencias religiosas. En consecuencia, se anexan las cartas de no aplicación de vacunas, debidamente firmadas por los trabajadores

6.7. CERTIFICADO DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES

Con el propósito de evaluar las condiciones físicas, mentales y sociales de los trabajadores previo a su vinculación laboral, el contratista de obra debe realizar y presentar los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, conforme a la normatividad vigente. Durante el mes de diciembre se presentaron dos novedades relacionadas con el cambio de la profesional social y la profesional ambiental del proyecto, para las cuales se anexan las evidencias correspondientes. Adicionalmente, en cuanto a los exámenes médicos ocupacionales solicitados anteriormente, no se han anexado las evidencias correspondientes a la profesional social y a la profesional ambiental que estuvieron vinculadas previamente al proyecto.

6.8. CAPACITACIONES

Se solicitó al contratista la entrega del cronograma de capacitaciones del proyecto, con el fin de realizar un seguimiento adecuado y verificar el cumplimiento de las jornadas programadas. Durante el mes de diciembre de 2025, se desarrollaron las siguientes capacitaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):

- 05 de diciembre de 2025: Prevención de riesgos por manipulación de herramientas y equipos, así como actualización de la matriz IPEVR, con el objetivo de identificar, evaluar y controlar los riesgos asociados a las actividades del proyecto.

- 11 de diciembre de 2025: Manejo adecuado de residuos y control de impactos ambientales en obra, con el objetivo de promover prácticas responsables y minimizar los impactos ambientales derivados de la ejecución del proyecto.

No obstante, aunque el contratista de obra anexó los registros de asistencia correspondientes, no se remitieron evidencias fotográficas que soporten la realización de dichas capacitaciones.

6.9. TRABAJO EN ALTURAS

El trabajo en alturas se clasifica como una actividad de alto riesgo de acuerdo con la normatividad vigente, por lo que exige controles estrictos y autorización formal para su desarrollo. En este marco, se solicitó al contratista la emisión de una carta en la que se notificara que durante la ejecución del proyecto no se realizan labores de trabajo en alturas. Dicha comunicación fue recibida y cargada en la plataforma correspondiente.

6.10. MANUAL DEL VIAJERO

El Manual del Viajero constituye una herramienta de orientación y prevención dirigida a los trabajadores, cuyo propósito es brindar lineamientos claros sobre las medidas de seguridad, salud y comportamiento durante los desplazamientos asociados al proyecto. La socialización de este documento resulta fundamental para garantizar que el personal conozca y adopte las recomendaciones allí establecidas, contribuyendo así a minimizar los riesgos durante la movilidad. El 23 de octubre, el contratista de obra realizó una jornada de socialización dirigida al equipo mínimo de trabajo faltante, con lo cual se completó la cobertura de todo el personal, asegurando el cumplimiento integral del proceso.

6.11. MATRIZ DE ACCIDENTALIDAD

Las estadísticas de accidentalidad representan un insumo fundamental para el seguimiento continuo y la evaluación integral de los eventos relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) dentro de la empresa. La utilización de indicadores expresados en valores relativos permite analizar con mayor claridad las tendencias, variaciones y comportamientos asociados a la siniestralidad, facilitando la identificación de posibles riesgos emergentes y fortaleciendo la toma de decisiones orientadas a la aplicación de medidas preventivas y correctivas.

En este contexto, durante el mes de diciembre se recibió el certificado emitido por la ARL, en el cual se confirma la ausencia de accidentes de trabajo en el proyecto. Así mismo, se anexa la matriz de accidentalidad correspondiente, que consolida la información recopilada y soporta el seguimiento establecido en el Sistema de Gestión de SST.

6.12. INFORMES COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Mes a mes, el contratista deberá remitir a la interventoría los informes correspondientes al componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), con el fin de ser revisados y evaluados. Con el propósito de organizar de manera eficiente los anexos asociados a dichos informes, se creó una carpeta en Google Drive, la cual es actualizada periódicamente por la profesional de SST. Este profesional

tiene la responsabilidad de cargar y sistematizar las evidencias correspondientes, garantizando la trazabilidad, transparencia y fácil acceso a la información.

6.13. CONCLUSIONES DE SG-SST

En estricto cumplimiento del contrato, el contratista viene ejecutando las actividades en concordancia con los requisitos legales aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y atendiendo a las necesidades específicas del proyecto. Esta información guarda coherencia con lo reportado en el informe mensual y, para efectos de verificación y trazabilidad, se dispuso la creación de una carpeta digital en la cual se centralizan y actualizan periódicamente las evidencias correspondientes:

https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1puh7EuTxQzmzcK5M9pbszcDI34mGIWKr

7. GESTIÓN AMBIENTAL DE OBRA

7.1 INTRODUCCIÓN

Durante el mes de noviembre de 2025 se consolidó la ejecución de la infraestructura física del proyecto Sistema de Energía Solar Fotovoltaica en Guachalito, Nuquí (Chocó). En este periodo, la gestión ambiental se desarrolló de manera articulada con la ejecución de las obras civiles y el inicio del montaje electromecánico, garantizando el cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA).
La Unión Temporal Internuquí priorizó la prevención de impactos ambientales, enfocando sus acciones en el control de los frentes de trabajo, el manejo adecuado de materiales, la gestión integral de residuos y la protección de los componentes bióticos y abióticos del área de influencia. Como resultado, se reporta la ejecución del 100 % de las obras civiles sin la ocurrencia de incidentes ambientales.

7.2 ACTIVIDADES AMBIENTALES DESARROLLADAS

En el marco del PMA, durante noviembre se desarrollaron las siguientes actividades ambientales relevantes:

- **Gestión de materiales y obras civiles:** Se ejecutaron al 100 % las actividades de cimentación y construcción del cerramiento perimetral, implementando controles para evitar la escorrentía de lechadas de concreto y la afectación del suelo circundante. Los residuos de construcción y excavación fueron acopiados de forma separada del suelo orgánico, conforme al programa de manejo de RCD.
- **Construcción sostenible de la casa de control**: La edificación del cuarto de equipos se realizó utilizando material WPC (Wood Plastic Composite), lo que permitió reducir el impacto ambiental al evitar el uso de madera convencional y la aplicación de pinturas o tratamientos químicos en sitio. Se

mantuvieron condiciones adecuadas de orden y aseo durante toda la actividad.

- **Manejo de residuos sólidos y montaje electromecánico:** Con el inicio del armado de estructuras y montaje parcial de paneles solares, se implementaron medidas específicas para la gestión de residuos de embalaje, principalmente plásticos y zunchos. Estos residuos fueron clasificados en la fuente, almacenados en puntos de acopio temporal y dispuestos de manera controlada, garantizando su potencial aprovechamiento. No se reportaron daños en equipos ni generación de RAEE durante el periodo.
- **Manejo de flora, fauna y protección del suelo:** Se realizaron labores de poda selectiva para el despeje del corredor de la red de distribución, limitando la intervención únicamente a los individuos que interferían con la infraestructura. La biomasa vegetal generada fue manejada en sitio mediante dispersión controlada, prohibiendo la quema de residuos verdes.
- **Gestión del riesgo y capacitación ambiental:** Se ejecutó el módulo de capacitación en Gestión del Riesgo mediante el simulacro “Misión Guachalito”, validando los protocolos de evacuación frente a riesgos sísmicos, tsunami y riesgos tecnológicos asociados a baterías de litio. La actividad permitió verificar la capacidad de respuesta del personal y el cumplimiento de los lineamientos del PMA.

7.3 CONCLUSIONES

La gestión ambiental constituye un componente esencial para la adecuada ejecución del proyecto. Durante el mes de agosto, el contratista presentó el Plan de Manejo Ambiental (PMA), el cual fue revisado y aprobado por la interventoría.

En relación con la inscripción del proyecto en el SIRREP – IDEAM, se evidenció que el contratista adelanta el respectivo trámite. Mediante el certificado de solicitud de inscripción en el Registro Único Ambiental (RUA) radicado ante CODECHOCÓ bajo el número 15814 del 23 de septiembre de 2025, la Unión Temporal Internuquí inició el proceso correspondiente. Sin embargo, aún no se ha aportado el soporte que acredite la inscripción definitiva en el sistema del IDEAM (SIRREP).

Dado que el proyecto contempla el manejo de baterías de litio, y considerando que la cantidad estimada probablemente supera el umbral de 10 kg/mes, lo cual obliga a la inscripción en el Registro de Generadores de Residuos Peligrosos, se solicita a la Unión Temporal Internuquí culminar el trámite ante el IDEAM y remitir la constancia de registro. En caso de que la autoridad ambiental determine la no obligatoriedad del registro, deberá allegarse el documento soporte que así lo certifique.

Durante el periodo evaluado, se formulan las siguientes observaciones:

- No se evidencia registro fotográfico ni listado de asistencia correspondiente a la actividad de entrenamiento táctico de supervivencia denominada **"**Manejo responsable de residuos sólidos, segregación adecuada según código de colores, prevención de la contaminación en etapa de finalización del proyecto".
- No se cuenta con el certificado de disposición final de los residuos generados.
- No se dispone de información que evidencie la culminación del trámite ante el IDEAM.

Con el propósito de fortalecer el seguimiento documental y asegurar la trazabilidad de la información, el contratista de obra creó una carpeta en Google Drive para centralizar y organizar toda la documentación ambiental del proyecto, a la cual se puede acceder mediante el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1FDixlTeJqI2SWUVPuhjJu2AOUQX9yphy

8. GESTIÓN SOCIAL DE OBRA

8.1. CARACTERIZACION DE LOS ACTORES

Durante la socialización inicial del proyecto se logró avanzar en la construcción de la matriz de actores, identificando a las principales personas y organizaciones con influencia en la toma de decisiones y en el desarrollo de las iniciativas energéticas. Entre los actores se encuentran representantes de la alcaldía, el operador de red, líderes comunitarios, el representante legal del consejo comunitario y los beneficiarios directos, quienes participan activamente en la formulación, diseño y estructuración del proyecto.

Nº	Actor / Organización	Nivel	Rol / Interés principal	Influencia	Actitud
1	Alcaldía	Local	Apoyo institucional y coordinación	Alta	A favor
2	Operador de red	Regional	Asegurar la conexión y operación del sistema	Alta	A favor
3	Líderes comunitarios	Local	Representar intereses de la comunidad	Media	A favor
4	Consejo comunitario (representante legal)	Local	Autoridad comunitaria, gestión y representación legal	Alta	A favor

Nº	Actor / Organización	Nivel	Rol / Interés principal	Influencia	Actitud
5	Beneficiarios	Local	Uso y sostenibilidad del servicio de energía	Media	A favor

8.2. PLAN DE GESTION SOCIAL

8.2.1. PROGRAMA 1 CONTROL SOCIAL/ PARTICIPACION CIUDADANA

Este programa tiene como objetivo comunicar de manera efectiva en lenguaje claro a los actores legítimos y grupos de interés en todas las etapas de la implementación, las actividades a desarrollar, los avances, y dificultades mediante espacios de diálogos, reuniones y socializaciones, fortaleciendo asi los procesos de participación ciudadana vinculando a la comunidad en la toma de decisiones, en la gestión y en el seguimiento y control del proyecto de inversión.

8.2.2. ACTIVIDAD 1: SOCIALIZACION INICIAL DEL PROYECTO

La socialización inicial del proyecto hace parte del programa uno y la actividad uno la cual tiene como objetivo comunicar de manera efectiva en lenguaje claro a los actores legítimos y grupos de interés de todas las etapas de la implementación, las actividades a desarrollar, los avances, y dificultades mediante espacios de diálogo, reuniones y socializaciones, fortaleciendo así los procesos de participación ciudadana vinculando a la comunidad en la toma de decisiones, en la gestión y en el seguimiento y control del proyecto de inversión.

El 18 de julio de 2025 se desarrolló la reunión de socialización inicial en la cabaña Mar y Río (Guachalito), con asistencia de representantes de la comunidad y usuarios beneficiarios. La jornada tuvo como objetivo presentar los alcances técnicos y sociales del proyecto de energía solar fotovoltaica, explicar la instalación de redes internas, tarifas y ubicación de la infraestructura, además de resolver dudas de los asistentes.

Se aplicaron metodologías participativas como cartografía social y entrevistas, y se formalizó el Comité de Acompañamiento Comunitario (CAC) para la vigilancia ciudadana del servicio. Asistieron 11 usuarios directamente y 3 fueron representados por terceros, mientras que 5 no participaron, gestionándose posteriormente acercamientos individuales para garantizar su vinculación.

Durante la sesión se expuso la Resolución ST-0098 de 2025 (aval del Ministerio de Cultura), se contextualizó la diferencia entre ZNI y SIN, y se explicó la naturaleza limitada del sistema híbrido solar centralizado (160 paneles para 25 usuarios). No se contó con la participación de la Secretaría de Emprendimiento ni del Personero municipal, lo cual fue señalado como un aspecto por mejorar.

8.2.3. ACTIVIDAD 2: CONFORMACION DEL COMITÉ DE ACOMPAÑAMIENTO COMUNITARIO- CAC:

El 18 de julio de 2025 se conformó el Comité de Acompañamiento Comunitario (CAC) como parte del Programa de Gestión Social del proyecto de implementación de un sistema de energía solar fotovoltaica en la comunidad de Guachalito. Este comité fue creado con el propósito de ejercer vigilancia comunitaria sobre la ejecución del proyecto y la prestación del servicio energético, ante la ausencia de estructuras formales como asociaciones de usuarios o comités de control social de los servicios públicos domiciliarios.

El CAC quedó integrado por usuarios beneficiarios y representantes de iniciativas locales, entre ellos propietarios de posadas y proyectos turísticos, representantes de iniciativas productivas como Son de Caña – Ruta del Viche, integrantes de proyectos ambientales como Guardianes del Mar y voceros comunitarios reconocidos por la población beneficiaria. Dentro de su conformación, se destaca el señor Diego González Valdés, quien asumió un rol clave en los procesos de convocatoria, articulación comunitaria y fue designado como representante y vocero oficial del Comité ante la comunidad, la empresa ejecutora, la interventoría y las entidades de control.

El Comité de Acompañamiento Comunitario constituye el primer espacio formal de representación comunitaria en el corregimiento de Guachalito y tiene como finalidad canalizar peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), fortalecer la comunicación entre la comunidad y las entidades responsables del proyecto, promover la transparencia en la ejecución contractual y fomentar la corresponsabilidad comunitaria para la sostenibilidad y el adecuado funcionamiento del sistema fotovoltaico.

Mediante la Resolución N.° 19 de 2025, expedida por la Personería Municipal de Nuquí el 06 de agosto de 2025, se realizó la inscripción formal del Comité de Acompañamiento Comunitario (CAC) de Guachalito, con el objetivo de ejercer vigilancia y control social sobre la gestión de las entidades públicas y privadas responsables de la ejecución del contrato N.° 267 de 2024, denominado “Implementación de un sistema de energía solar fotovoltaica para usuarios en zonas rurales del municipio de Nuquí, departamento del Chocó, específicamente en la zona de influencia de Guachalito”.

Posteriormente, en el mes de diciembre de 2025, el Comité de Acompañamiento Comunitario desarrolló actividades de seguimiento y control social en el marco de sus funciones como veeduría ciudadana. Estas actividades incluyeron el acompañamiento a las acciones ejecutadas en territorio, la verificación de la entrega de materiales de la obra, la realización de registros audiovisuales (fotográficos, de audio y video) para documentar los avances del proyecto y la socialización de información con la comunidad beneficiaria. Asimismo, el Comité recopiló inquietudes y observaciones de la población, destacándose una percepción positiva frente a los avances del sistema fotovoltaico y algunas dudas relacionadas con el uso de infraestructura existente en el predio antes del inicio del proyecto.

Finalmente, el CAC resaltó la importancia de continuar fortaleciendo los canales de comunicación y articulación entre la empresa ejecutora, la interventoría y la comunidad, como un elemento clave para garantizar la adecuada ejecución del proyecto y su apropiación social.

8.2.4. ACTIVIDAD 3: REUNION DE SEGUIMIENTO

En el marco del Contrato Interadministrativo IPSE 267-2024, el día 12 de diciembre de 2025 se desarrolló la segunda reunión de seguimiento y socialización intermedia del proyecto de implementación del sistema de energía solar fotovoltaica en la comunidad de Guachalito, municipio de Nuquí (Chocó), con la participación de IPSE, DISPAC, la Unión Temporal Internuquí y la comunidad beneficiaria.

Durante la jornada se socializó el estado general del proyecto, incluyendo el alcance de la intervención, los avances de los componentes técnico, social y ambiental, así como los ajustes al cronograma de ejecución, derivados de retrasos logísticos, demoras en la nacionalización de equipos y condiciones climáticas. Dichos ajustes fueron informados a la comunidad, evidenciándose comprensión y aceptación por parte de los beneficiarios, lo cual fortaleció la transparencia del proceso.

Asimismo, se presentó el informe de gestión del Comité de Acompañamiento Comunitario (CAC) y se aplicó un sondeo de satisfacción, mediante el cual se identificó una percepción general positiva frente al proyecto y a la intervención institucional. Desde la interventoría se verifica el cumplimiento de los objetivos de la actividad, así como la identificación de oportunidades de mejora relacionadas con la comunicación interinstitucional y el seguimiento a inquietudes comunitarias puntuales.

Se deja constancia de que como soportes de la actividad se anexan: acta de la reunión, informe de socialización, registro de asistencia, evidencia fotográfica, flyer, encuestas de satisfacción aplicadas, tabulación de resultados de las encuestas y presentación en diapositivas, los cuales respaldan el desarrollo, alcance y cumplimiento de la actividad conforme a lo establecido contractualmente.



8.2.5. ACTIVIDAD 4: EVENTO DE ENTREGA FORMAL DE LA SOLUCION ENERGETICA, FERIA COMERCIAL, PRODUCTIVA, MUESTRA CULTURAL Y GASTRONOMICA

De acuerdo con los usos y costumbres identificados en las comunidades, se realizará el acompañamiento para el desarrollo de una feria que puede ser comercial - productiva y/o una muestra artística – gastronómica, la cual será presentada durante el evento de entrega formal de la solución energética, garantizando a su vez que los insumos y productos ofrecidos durante este espacio sean de origen local.

8.2.6. PROGRAMA 2: CAPACITACIONES TRANSVERSALES

Este programa busca promover los conocimientos, habilidades y aptitudes de los beneficiarios y los grupos focales identificados en territorio, en torno a temas energéticos. También se pretende fortalecer, las oportunidades de negocio con el fin de incentivar la economía local y el desarrollo humano según la oferta pública privada del orden nacional, departamental, local y comunitario.

8.2.7. ACTIVIDAD 1: CAPACITACIONES POR GRUPOS POBLACIONALES

El objetivo es fortalecer las capacidades propias de las comunidades a través de los siguientes ejes temáticos:

- **MUJERES PAZ Y ENERGIA:**

Las mujeres desempeñan un papel crucial en la promoción de la sostenibilidad energética y la paz a través del uso y la gestión de la energía.
Con el fin de promover la participación de las mujeres en la toma de decisiones relacionadas con la planificación, implementación y gestión del proyecto energético, garantizando mediante estos espacios de participación, la formación de redes de apoyo entre mujeres involucradas en el proyecto energético, donde puedan compartir conocimientos, experiencias y recursos, destacando los modelos de mujeres exitosas en el campo de la energía para inspirar a otras mujeres mediante campañas de sensibilización que permitan fomentar la igualdad de género y el empoderamiento, respetando los usos y costumbres propias de cada comunidad.

Fecha: 20 de octubre de 2025
Horario: 2:30 p.m. – 5:50 p.m.
Lugar: Comunidad de Guachalito, Nuquí
Participantes: Mujeres beneficiarias del proyecto, lideresas comunitarias, representantes del CAC y equipo técnico del contratista.

Objetivo:
Fortalecer el liderazgo femenino en la gestión del sistema solar fotovoltaico, promoviendo la participación activa de las mujeres en la sostenibilidad energética y la cohesión comunitaria.

Resumen de la jornada:

- Se realizó un encuentro participativo de 140 minutos, con dinámicas grupales, exposición visual y diálogo abierto.
- Se aplicó la herramienta del “árbol de oportunidades” para identificar capacidades, metas comunes y beneficios del acceso a la energía solar.
- Las participantes reflexionaron sobre su rol como guardianas del territorio y promotoras de prácticas sostenibles.

Resultados:

- Alta participación y sentido de apropiación por parte de las mujeres.
- Reconocimiento de su papel en la sostenibilidad del sistema y en la economía local.
- Identificación de la necesidad de crear una organización femenina que articule sus esfuerzos y promueva el liderazgo colectivo.

- **CENTINELAS DE ENERGIA:**

 En el marco del proyecto de implementación de un sistema de energía solar fotovoltaica en la zona rural de Guachalito, municipio de Nuquí (Chocó), se desarrolló la capacitación denominada “Centinelas de Energía”, realizada el 11 de diciembre de 2025, con una duración aproximada de dos horas. La actividad estuvo dirigida a niños, niñas y adolescentes, con una participación total de 8 asistentes.

 El objetivo principal de la jornada fue sensibilizar sobre la importancia de la energía, promover el uso eficiente y responsable del servicio, y formar líderes comunitarios infantiles y juveniles que repliquen buenas prácticas de ahorro energético y seguridad eléctrica en su entorno. Para ello, se empleó una metodología participativa y pedagógica, apoyada en presentaciones visuales, actividades grupales, juegos dinámicos y ejercicios de compromiso.

 Durante la capacitación se abordaron temas relacionados con la importancia de la energía en la vida cotidiana, el origen de la energía en la comunidad, las consecuencias de las interrupciones del servicio, prácticas seguras y de riesgo en el uso del sistema eléctrico, así como acciones concretas para el ahorro energético. Como cierre, los participantes asumieron el compromiso de actuar como “centinelas de la energía” dentro de su comunidad.

 Como resultado, se evidenció una apropiación significativa de los conceptos, fortaleciendo la conciencia sobre el uso responsable de la energía, la prevención de riesgos y el cuidado del sistema eléctrico. La actividad permitió consolidar el rol de los participantes como multiplicadores de buenas prácticas, resaltando la pertinencia del enfoque educativo utilizado.

 Finalmente, se concluye que la capacitación contribuyó de manera positiva a la formación temprana en sostenibilidad y responsabilidad comunitaria, recomendándose dar continuidad a este tipo de espacios, realizar seguimiento al rol de los centinelas de energía e involucrar a las familias en futuras actividades para fortalecer la replicabilidad de los aprendizajes en el hogar y la comunidad.



- **COMUNIDADES ENERGETICAS**

 La capacitación “Comunidades Energéticas” se desarrolló con el propósito de fortalecer las capacidades locales de la población beneficiaria del proyecto de energía solar fotovoltaica en Guachalito, promoviendo la apropiación del sistema y la participación activa en su sostenibilidad.

 Este espacio formativo permitió reflexionar sobre la relación entre energía, territorio y comunidad, reconociendo la historia energética local y la importancia de la corresponsabilidad en el uso eficiente de los recursos.

 A través de metodologías participativas —como la cartografía social, el diálogo de saberes y la construcción colectiva de acuerdos—, los asistentes identificaron los cambios tecnológicos en su entorno, comprendieron los principios básicos de operación y mantenimiento del sistema, y exploraron las oportunidades sociales y productivas que surgen a partir del acceso a una fuente de energía limpia y estable.

 Objetivo:

 Fomentar competencias comunitarias en gobernanza energética, participación ciudadana y sostenibilidad, fortaleciendo la capacidad organizativa de la población para administrar, operar y mantener el sistema solar fotovoltaico, e impulsando la conformación de una Comunidad Energética en Guachalito alineada con la política nacional de transición energética justa.

 Fecha: 21 de octubre de 2025
 Horario: 3:00 p.m. – 5:30 p.m.

Lugar: Comunidad de Guachalito, Nuquí
Participantes: Población beneficiaria, líderes comunitarios, representantes del CAC y equipo técnico del contratista.

Resumen de la jornada:

- Taller de 150 minutos con enfoque en historia energética, sostenibilidad ambiental y fortalecimiento organizativo.
- Se abordaron cuatro módulos:

1. Historia energética local.
2. Conociendo la energía y mi comunidad.
3. Administración, Operación y Mantenimiento (AOM).
4. Redescubriendo nuestro proyecto productivo.

- Se aplicaron metodologías participativas: cartografía social, diálogo de saberes y demostración técnica del sistema.

8.2.8. ACTIVIDAD 2: SOSTENIBILIDAD Y APROPIACION DE LA INFRAESTRUCTURA

La finalidad de las jornadas de capacitación es fortalecer las capacidades de la comunidad en temas asociados a la prestación del servicio de energía eléctrica, la eficiencia energética y el uso racional de la energía, a partir de la implementación de soluciones energéticas sostenibles. Así mismo, se busca socializar el manual de operaciones básicas y promover la educación y sensibilización ambiental, contribuyendo a la sostenibilidad técnica, social y ambiental del proyecto.

- **PROYECTOS PRODUCTIVOS Y EMPRENDIMIENTOS**

El día 11 de diciembre de 2025, en el corregimiento de Guachalito, municipio de Nuquí (Chocó), se llevó a cabo de manera presencial la capacitación denominada “Proyectos productivos y/o emprendimientos con uso eficiente de la energía”, con una duración aproximada de tres horas, convocada por IPSE, DISPAC y la Unión Temporal Internuquí.

La jornada tuvo como objetivo fortalecer las capacidades de la comunidad en la planificación, formulación, ejecución y seguimiento de proyectos productivos, incorporando criterios de uso eficiente de la energía como estrategia para la sostenibilidad económica y ambiental. Durante la capacitación se abordaron temas relacionados con la identificación de oportunidades productivas, herramientas de análisis (DOFA, diagnóstico comunitario y mapa de actores), formulación básica de proyectos, elaboración de presupuestos, gestión de recursos y seguimiento de iniciativas productivas.

Asimismo, se enfatizó en la importancia de integrar la eficiencia energética en los emprendimientos, mediante la identificación de puntos de consumo, estimación de ahorros potenciales, evaluación de alternativas energéticas y adopción de buenas prácticas operativas. La metodología incluyó un espacio participativo con ejercicios prácticos, análisis colectivo y formulación de propuestas a partir de necesidades reales de la comunidad.

Como resultado, se evidenció un fortalecimiento de las capacidades comunitarias, mayor comprensión sobre el impacto del uso eficiente de la energía en los proyectos productivos y un incremento en el interés por el desarrollo de emprendimientos organizados y sostenibles. Finalmente, se recomendó promover el seguimiento periódico de las iniciativas, fortalecer la organización comunitaria y fomentar proyectos productivos viables que contribuyan al desarrollo económico local, dejando como soporte el registro fotográfico de la actividad.

- **EDUCACION Y SENSIBIZACION AMBIENTAL**

El 11 de diciembre de 2025 se realizó una capacitación presencial de Educación y Sensibilización Ambiental en el corregimiento de Guachalito, municipio de Nuquí (Chocó), convocada por IPSE, DISPAC y la Unión Temporal Internuquí, con una duración de tres horas. La jornada contó con la participación de 10 personas.

La capacitación tuvo como objetivo fortalecer la conciencia ambiental, promover el uso responsable de la energía, la prevención del riesgo eléctrico y el manejo integral de residuos sólidos durante la ejecución de la obra. Se abordaron temas relacionados con educación ambiental y desarrollo sostenible, energías renovables, identificación de riesgos eléctricos y buenas prácticas para la gestión adecuada de residuos.

La metodología incluyó un espacio plenario para la socialización de contenidos y un momento participativo orientado a la reflexión, el diálogo y el intercambio de experiencias. Como resultado, se evidenció un aumento en la sensibilización ambiental, fortalecimiento del conocimiento sobre energías renovables, mayor conciencia frente a los riesgos eléctricos y la adopción de prácticas responsables en el manejo de residuos sólidos.

Como soportes de la actividad se cuenta con evidencia fotográfica, encuestas de satisfacción, tabulación de encuestas, informe de capacitación, acta, registro de asistencia y diapositivas, los cuales se anexan para verificación.

- **USO RACIONAL DE LA ENERGIA Y CULTURA DE PAGO**

En el marco del seguimiento al contrato, la interventoría evidencia que el 11 de diciembre de 2025, en el corregimiento de Guachalito, municipio de Nuquí (Chocó), se llevó a cabo la capacitación presencial denominada “Uso racional de la energía y cultura de pago”, convocada por IPSE, DISPAC y la Unión Temporal Internuqui, con una duración de 2:00 p. m. a 5:00 p. m..

La actividad tuvo como propósito fortalecer los conocimientos de la comunidad frente al uso racional y eficiente de la energía, así como sensibilizar sobre la importancia de la cultura de pago para la sostenibilidad del servicio eléctrico en las Zonas No Interconectadas (ZNI). Durante la jornada se abordaron conceptos básicos sobre la energía y sus fuentes, consumo y medición en kWh, identificación de equipos de alto y bajo consumo, prácticas de ahorro energético, esquema tarifario en ZNI y sistemas de medición prepago y postpago.

La interventoría verifica que se desarrolló un espacio participativo que permitió la reflexión sobre los hábitos de consumo energético, el intercambio de experiencias y la apropiación de los contenidos por parte de los asistentes, evidenciándose una adecuada comprensión de la corresponsabilidad comunitaria para garantizar la continuidad del servicio.

Como soporte de la actividad, se anexan registro de asistencia, acta de capacitación, informe de la actividad, registro y evidencia fotográfica, presentación en diapositivas, encuestas aplicadas y su respectiva tabulación de resultados, lo cual permite validar la ejecución de la capacitación conforme a lo reportado.

8.2.9. CONCLUSIONES

Durante el mes de diciembre de 2025 se evidenció un avance satisfactorio en la ejecución del componente social del proyecto, mediante el desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento de la participación comunitaria, la comunicación permanente con los beneficiarios y la apropiación de la solución energética.

Se resalta la realización de la reunión de seguimiento y la ejecución de las capacitaciones transversales, como Centinelas de Energía, y poblacionales, las cuales contribuyeron al fortalecimiento de las capacidades locales en temas de sostenibilidad, educación y sensibilización ambiental, uso eficiente de la energía, cultura de pago y proyectos productivos, consolidando los procesos de control social a través del Comité de Acompañamiento Comunitario (CAC), el cual presentó su respectivo informe de seguimiento.

Queda pendiente la coordinación logística para la capacitación del Manual de Funciones Básicas, a cargo del componente técnico, así como el seguimiento a los compromisos adquiridos en la reunión de seguimiento. Con la finalización de los contenidos formativos, el proyecto avanza hacia la organización del evento de entrega formal de la solución energética.

Finalmente, se creó una carpeta en Google Drive https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1oc8ZuXzBU8gKtyyPxFVRZn4ADWU5U9b5 con el propósito de centralizar la información y garantizar trazabilidad y acceso oportuno a los documentos por parte del contratante, contratista e interventoría.

9. PROGRAMA DEL SISTEMA DE GESTION, SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA INTERVENTORIA

9.1. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS)

La seguridad social es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos y está conformado por los regímenes generales establecidos para pensiones, salud, riesgos laborales, subsidio familiar y los servicios sociales complementarios que se definen en la ley. Es obligatorio que el contratista de obra incorpore a todo el personal de la empresa en el SGSSS ya que este sistema cubre eventualidades como la de alteración a la salud, incapacidad laboral, desempleo, vejez y muerte, para cuya protección se establecieron los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y de Subsidio Familiar.

Actualmente se cuenta con un equipo mínimo de trabajo de seis (6) profesionales, que cumplen con las labores de coordinadora HSEQ, ingeniero civil, ingeniero ambiental, director de proyectos, ingeniero residente y profesional social. Este personal se encuentra afiliado al SGSSS.

9.2. MATRIZ DE RIESGOS

La matriz de riesgos es una herramienta de análisis de riesgos de todas las actividades realizadas y que sirve para evaluar la probabilidad y la gravedad del riesgo durante el proceso de planificación del proyecto. Se realiza con el fin de mantener controlados y mitigados todos los riesgos, actos y condiciones que puedan dar con una posible enfermedad laboral o accidente de trabajo.

Se anexa matriz de peligro y riesgo de la empresa la cual contempla todos los riesgos a los cuales está expuesto el equipo de trabajo.

9.3. EVALUACION SG-SST

La interventoría realizó la evaluación inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en coordinación con la ARL AXA COLPATRIA,

obteniendo un porcentaje de implementación del 100%, lo cual fue calificado como **ACEPTABLE**.
Adicionalmente, se cuenta con los resultados de la verificación de los estándares mínimos ante el Ministerio de Trabajo, con un porcentaje de implementación igualmente del 95.00%.

9.4. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

El suministro de elementos de protección personal (EPP) consiste en la entrega de equipos o accesorios al trabajador con el objetivo de protegerlo frente a uno o varios riesgos que puedan comprometer su seguridad o salud durante el desarrollo de sus actividades laborales.

Actualmente, la interventoría cuenta con la participación de profesionales en campo, tales como ingenieros residentes, la coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y gestoras sociales, quienes reciben de forma trimestral los elementos de protección personal requeridos para el ejercicio seguro de sus funciones. Esta entrega se realiza en cumplimiento de la normativa vigente y como medida preventiva orientada a salvaguardar la integridad física del personal frente a los riesgos identificados en el entorno laboral.

9.5. MEDICINA PREVENTIVA

La medicina preventiva tiene como objetivo anticiparse a los factores de riesgo presentes en los entornos laborales, promoviendo y preservando la salud de los trabajadores. En el marco de las actividades desarrolladas, la interventoría implementa acciones orientadas a la prevención y mitigación de enfermedades, especialmente aquellas de origen endémico, a las cuales el personal podía estar expuesto en las zonas de trabajo.

Como parte de estas medidas, se tiene previsto llevar a cabo una jornada de vacunación dirigida al personal del proyecto, la cual incluirá la aplicación de las vacunas contra el tétano, la fiebre amarilla y la COVID-19. Esta iniciativa tiene como objetivo mantener un adecuado control y seguimiento del esquema de vacunación de todos los colaboradores.

9.6. CERTIFICADO DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES

Con el propósito de evaluar las condiciones físicas, mentales y sociales del trabajador previo a su vinculación laboral, la interventoría llevó a cabo los exámenes médicos ocupacionales de ingreso.

Actualmente, se cuenta con los EMO (Exámenes Médicos Ocupacionales) de ingreso del personal vinculado a la interventoría. Estos se realizaron al inicio de la contratación del personal, con el fin de verificar su estado de salud y aptitud para desempeñar las funciones asignadas, garantizando así el cumplimiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo establecidas por la normativa vigente.

9.7. CAPACITACIONES

Se realiza capacitación el día 29 de diciembre de 2025**,** denominada “Autocuidado y salud laboral”**,** con el objetivo de sensibilizar a los trabajadores sobre la importancia de adoptar hábitos de autocuidado que contribuyan a la prevención de riesgos laborales, la promoción de la salud y el bienestar físico y mental durante el desarrollo de sus actividades**.**

9.8. MATRIZ DE ACCIDENTALIDAD

Las estadísticas de accidentalidad permiten monitorear la evolución de los eventos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa. Estas cifras, presentadas en valores relativos, facilitan el análisis y el control del nivel de accidentalidad, lo que contribuye a una toma de decisiones informada en materia de acciones preventivas y correctivas.

Durante el mes de diciembre, no se reportaron novedades asociadas a ausentismo por accidente de trabajo, enfermedad común o enfermedad laboral. No obstante, se anexa la estadística de accidentalidad actualizada, como parte del proceso de seguimiento y control del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

9.9. INFORMES COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Mes a mes, la interventoría remite a DISPAC S.A. E.S.P. los informes correspondientes al seguimiento de las actividades desarrolladas. Cabe destacar que, con el fin de organizar de manera eficiente los anexos asociados a dichos informes, se creó una carpeta en Google Drive. Esta carpeta es actualizada periódicamente por la profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), quien se encarga de cargar y sistematizar las evidencias correspondientes, garantizando así la trazabilidad y fácil acceso a la información.

9.10. CONCLUSIONES DE SG-SST

Para concluir este informe de SST, haciendo seguimiento estricto al contrato de obra la interventoría realiza actividades conforme a los requisitos legales aplicables en materia de SST y de acuerdo con las necesidades del proyecto. Esta información tiene una relación lógica con el informe mensual y para constatarla se crea la carpeta DRIVE https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1GWaxgyiJFVF4AS_IizOf3C176yTCR3iD .

10. IDENTIFICACIÓN DE DIFICULTADES Y RIESGOS DURANTE LA EJECUCIÓN Y PLAN DE ACCIONES CORRECTIVAS

Las principales dificultades encontradas están relacionadas con la visita de reconocimiento realizada por parte DISPAC SA ESP, IPSE e Interventoría, en donde se determinaron importantes retos en cuanto al transporte,

almacenamiento, predio y sostenimiento del personal. En donde se identificó que la zona de guachalito es una zona rural, distante de la cabecera municipal, en donde todos los suministros llegan por vía marítima. La mayoría de los suministros llega incluso desde el puerto de buenaventura. Esto representa grandes retos y costos asociados principalmente al transporte desde buenaventura-guachalito, el cuál según los habitantes locales, requiere de una embarcación adicional más pequeña que sea capaz de llegar hasta la playa, en donde se puedan descargar los equipos y materiales.

Por otra parte, se debe considerar la alta salinidad para la selección de materiales de construcción y el riesgo de inundación que existe en el corregimiento. Durante el replanteo se evidenció que no existe una delimitación territorial entre viviendas beneficiadas, sino que varias viviendas del listado se encuentran dentro de un mismo predio o hacen parte de una misma finca. Estos son aspectos que deben considerarse para la instalación de medidores, instalaciones internas y distribución de postes.

Durante la visita técnica de replanteo, también se evidenció que las dimensiones del terreno en donde se instalará la planta no corresponden a las del diseño inicial de 35x40 metros, sino de 25x60 metros, lo que lleva a un importante rediseño en la disposición de paneles solares y cálculo de cableado, protecciones, capacidades de corriente, etc.

Se determinó además por parte del contratista de obra que la referencia de paneles solares de estructuración de 665W ya no se fabrica comercialmente por parte del fabricante, por lo que instalarán paneles de 710W sin afectar el balance económico del contrato.

11. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se detalla la información financiera relacionada con el contrato de obra, en relación con los gastos ejecutados, balances financieros, congruencia con el plan de manejo del anticipo, entre otros.

11.1. GARANTIAS

Se presentan a continuación las garantías expedidas por el contratista de obra suscritas con la suscripción del contrato. A continuación, las garantías vigentes del contrato:

11.1.1. Garantías expedidas por el contratista de obra con la suscripción del contrato

POLIZA CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	25-45-101050903	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	25-40-101053740	

AMPARO SEGÚN CONTRATO	VALOR ASEGURADO SEGÚN POLIZA	FECHA (DESDE)	FECHA (HASTA)	OBSERVACIONES	NOTA ACLARATORIA
CUMPLIMIENTO	$572.916.031,80	20/05/2025	30/09/2025		
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$95.486.005,30	20/05/2025	30/05/2028		
CALIDAD DEL SERVICIO	$190.972.010,60	20/05/2025	30/05/2028		
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	$572.916.031,80	20/05/2025	30/05/2027		
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	$572.916.031,80	20/05/2025	30/09/2026		
ESTABILIDAD DE LA OBRA	$572.916.031,80	20/05/2025	30/05/2030		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$284.700.000,00	20/05/2025	30/05/2027		

Tabla 2. Garantías Expedidas por el contratista de obra

11.1.2. Garantías expedidas por el contratista de obra con la suscripción del otrosí No. 1

POLIZA CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		25-45-101050903		SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		25-40-101053740			
AMPARO SEGÚN CONTRATO	**VALOR ASEGURADO SEGÚN POLIZA**	**FECHA (DESDE)**	**FECHA (HASTA)**	**OBSERVACIONES**	**NOTA ACLARATORIA**
CUMPLIMIENTO	$572.916.031,80	20/05/2025	05/04/2026		
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$95.486.005,30	20/05/2025	05/10/2028		
CALIDAD DEL SERVICIO	$190.972.010,60	20/05/2025	05/10/2028		
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	$572.916.031,80	20/05/2025	05/10/2027		
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	$572.916.031,80	20/05/2025	05/02/2027		
ESTABILIDAD DE LA OBRA	$572.916.031,80	30/05/2025	30/05/2030		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$284.700.000,00	20/05/2025	30/05/2030		

11.1.3. Garantías expedidas por el contratista de obra con la suscripción del otrosí No. 2

POLIZA CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	25-45-101050903	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	25-40-101053740	

AMPARO SEGÚN CONTRATO	VALOR ASEGURADO SEGÚN POLIZA	FECHA (DESDE)	FECHA (HASTA)	OBSERVACIONES	NOTA ACLARATORIA
CUMPLIMIENTO	$572.916.031,80	20/05/2025	15/06/2026		
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$95.486.005,30	20/05/2025	20/10/2028		
CALIDAD DEL SERVICIO	$190.972.010,60	30/05/2025	20/10/2028		
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	$572.916.031,80	20/05/2025	20/10/2027		
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	$572.916.031,80	20/05/2025	20/03/2027		
ESTABILIDAD DE LA OBRA	$572.916.031,80	30/05/2025	30/05/2030		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$284.700.000,00	20/05/2025	16/11/2027		

11.1.4. Garantías expedidas por el contratista de obra con la suscripción del otrosí No. 3

POLIZA CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		25-45-101050903		SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		25-40-101053740			
AMPARO SEGÚN CONTRATO	**VALOR ASEGURADO SEGÚN POLIZA**	**FECHA (DESDE)**	**FECHA (HASTA)**	**OBSERVACIONES**	**NOTA ACLARATORIA**
CUMPLIMIENTO	$572.916.031,80	20/05/2025	20/06/2026		
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$95.486.005,30	20/05/2025	25/10/2028		
CALIDAD DEL SERVICIO	$190.972.010,60	30/05/2025	25/10/2028		
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	$572.916.031,80	20/05/2025	25/10/2027		
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	$572.916.031,80	20/05/2025	25/03/2027		
ESTABILIDAD DE LA OBRA	$572.916.031,80	30/05/2025	30/05/2030		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$284.700.000,00	20/05/2025	21/11/2027		

11.1.5. Garantías expedidas por el contratista de obra con la suscripción del otrosí No. 4

POLIZA CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	25-45-101050903	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		25-40-101053740			
AMPARO SEGÚN CONTRATO	**VALOR ASEGURADO SEGÚN POLIZA**	**FECHA (DESDE)**	**FECHA (HASTA)**	**OBSERVACIONES**	**NOTA ACLARATORIA**
CUMPLIMIENTO	$572.916.031,80	20/05/2025	17/08/2026		
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$95.486.005,30	20/05/2025	22/12/2028		
CALIDAD DEL SERVICIO	$190.972.010,60	30/05/2025	22/12/2028		
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	$572.916.031,80	20/05/2025	22/12/2027		
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	$572.916.031,80	20/05/2025	22/05/2027		
ESTABILIDAD DE LA OBRA	$572.916.031,80	30/05/2025	30/05/2030		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$284.700.000,00	20/05/2025	19/01/2028		

11.1.6. Garantías expedidas por el contratista de obra con la suscripción del otrosí No. 5

POLIZA CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		25-45-101050903		SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		25-40-101053740			
AMPARO SEGÚN CONTRATO	**VALOR ASEGURADO SEGÚN POLIZA**	**FECHA (DESDE)**	**FECHA (HASTA)**	**OBSERVACIONES**	**NOTA ACLARATORIA**
CUMPLIMIENTO	$572.916.031,80	20/05/2025	17/08/2026		
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$95.486.005,30	20/05/2025	30/01/2029		
CALIDAD DEL SERVICIO	$190.972.010,60	30/05/2025	30/01/2029		
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	$572.916.031,80	20/05/2025	30/01/2029		
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	$572.916.031,80	20/05/2025	30/05/2027		
ESTABILIDAD DE LA OBRA	$572.916.031,80	30/05/2025	30/05/2030		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$284.700.000,00	20/05/2025	30/01/2028		

Garantía	Anexo	Hito	Expedición
Cumplimiento No. 25-45-101050903 RCE No. 25-40-101053740	0	Contrato	20/05/2025
Cumplimiento No. 25-45-101050903 RCE No. 25-40-101053740	C-8 RC-5	Otrosí 1	11/08/2025

Cumplimiento No. 25-45-101050903 RCE No. 25-40-101053740	9 5	Otrosí 2	08/10/2025 07/10/2025
Cumplimiento No. 25-45-101050903 RCE No. 25-40-101053740	10 8	Otrosí 3	21/10/2025
Cumplimiento No. 25-45-101050903 RCE No. 25-40-101053740	11 9	Otrosí 4	27/10/2025
Cumplimiento No. 25-45-101050903 RCE No. 25-40-101053740	13 10	Otrosí 5	29/12/2025

Tabla 3. Histórico de Garantía expedidas por contratista de obra

Las pólizas se encuentran en el **ANEXO 2**.

11.2. PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA DE OBRA

A continuación, se presentan detalladamente los hitos de pago, sus cantidades porcentuales respecto al valor del contrato y estado de estos (pagado o no desembolsado).

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	MONTO	POR TRAMITAR	ESTADO
ANTICIPO	30%	$ 572.916.031,80	NO	DESEMBOLSADO
PAGO No. 1	30%	$ 572.916.031,80	NO	DESEMBOLSADO
PAGO No. 2	30%	$ 572.916.031,80	SI	NO DESEMBOLSADO
PAGO No. 3	25%	$ 477.430.026,50	SI	NO DESEMBOLSADO
PAGO No. 4	15%	$ 286.458.015,90	SI	NO DESEMBOLSADO
TOTAL		$ 1.909.720.106,00		

Tabla 4. Pagos realizados al contratista

11.3. RESUMEN FINANCIERO

A manera de resumen financiero, el pasado 21 de octubre de 2025, la interventoría remitió a DISPAC la documentación para tramitar el anticipo del contratista de obra.

La interventoría revisó la documentación aportada por el contratista de obra en comunicado GCH-EJE-2025-12 y notifica que lo anterior cumple los siguientes incisos:

a) Las pólizas exigidas en el contrato incluyendo la de buen manejo del anticipo, además debe incluirse el acta de aprobación de las mismas tramitada por la interventoría.
b) Acta de inicio debidamente suscrita.
c) Plan de inversión del anticipo, y este sea aprobado por el interventor y supervisor de DISPAC.
d) Plan detallado de trabajo y cronograma en el que se incluya actividades, porcentajes de avance, matriz de riesgos, análisis de tarea segura, recursos técnicos y humanos a utilizar. Este plan de trabajo debe ser aprobado por la interventoría.

e) Aprobación por parte del interventor de las hojas de vida del equipo mínimo de trabajo responsable de la ejecución del proyecto; este personal debe cumplir con los requisitos mínimos establecidos en los términos de referencia.
f) Presentar las órdenes de compra tramitadas con el proveedor nacional o internacional representado por un distribuidor nacional autorizado por el fabricante, de los elementos importados que componen el sistema a instalar y que se adquirirán con este anticipo. Estos proveedores o fabricantes deberán ser idóneos, con trayectoria en el suministro de estos productos, tener la calidad de fabricante de los mismos sea nacional o internacional con distribuidor nacional autorizado por el fabricante, avalado y certificado por la interventoría. Además, se debe presentar certificación del proveedor o fabricante donde conste el compromiso de suministro y la fecha estimada de entrega de estos productos. Estas órdenes de compra deberán incluir las cuentas bancarias de los proveedores o distribuidores nacionales autorizados por los fabricantes, a quienes DISPAC autorizará realizar directamente los pagos a través de la fiducia que se constituya; para lo anterior, desde ahora EL CONTRATISTA autoriza a DISPAC a realizar dicho pago directamente a los proveedores o fabricantes nacionales o internacionales por medio de sus distribuidores nacionales autorizados, previo el envío del Formato No. 01 suscrito por el destinatario del anticipo.
g) Documento con el análisis detallado realizado por el CONTRATISTA de obra donde se evidencie que realizó la revisión, adecuación de los diseños, especificaciones, cantidades y presupuestos del proyecto incluyendo diagrama unifilar, propuesto del que trata el presente contrato o en la que se propone unos nuevos diseños y especificaciones superiores a los inicialmente indicados en los estudios técnicos entregados por el IPSE y a lo establecido en el dimensionamiento de los sistemas del apéndice técnico, así mismo que el presupuesto asignado tampoco será sobrepasado. Este documento debe ser revisado y aprobado por la interventoría.
h) Validación y aprobación por parte de la interventoría del cumplimiento de las características requeridas de los equipos junto con los respectivos certificados de conformidad de los productos nacionales o sus equivalentes internacionales, ya sea que estos sean suministrados a través de proveedor o fabricante nacional o adquiridos directamente con fabricante extranjero con distribuidor nacional autorizado por el fabricante, así como las garantías ofrecidas por los proveedores o fabricantes, quienes deben cumplir con los requisitos establecidos en el apéndice técnico suministrado en el contrato IPSE 269 de 2024 y que se encuentren conformes a la regulación vigente.
i) Informe de replanteo en el que se incluya un capítulo técnico, un capítulo social, y un capítulo ambiental del total de la obra revisado y aprobado por

la interventoría, avalado por DISPAC, concluyendo expresamente que los recursos contratados son suficientes para la ejecución de las obras, incluidas las actividades y cantidades que identificadas en el replanteo no se encontraban plasmadas en los estudios, o que fueron objeto de modificación de los diseños y proyecciones iniciales. De establecerse que producto del replanteo los recursos contratados no son suficientes para adelantar el proyecto hasta su final, el contratante y el contratista deberán gestionar ante el IPSE los recursos adicionales requeridos para ejecutar la obra según el informe de replanteo, para lo cual se deberá suspender la ejecución del contrato mientras esta solicitud se eleva a la entidad estructuradora del proyecto y dueña de los recursos. El contrato se terminará automáticamente sin consecuencias económicas de ningún orden para las partes, si el pronunciamiento de la entidad propietaria de los recursos (IPSE) es desfavorable respecto a la petición.

j) Validación por parte de interventoría de que el CONTRATISTA de obra se encuentra al día con la entrega de los informes mensuales de ejecución de obra en el que incluya lo establecido en el contrato interadministrativo IPSE 267 DE 2024.
k) Haberse autorizado por el IPSE el primer desembolso de los recursos de que trata la cláusula tercera del contrato IPSE 267-2024

Como interventoría, autorizamos el desembolso de los siguientes pagos directos a sus proveedores:

No.	PROVEEDOR	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NO. ORDEN COMPRA	VALOR ($ - COP)	NO. DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO
1	IENERCOM	900.040.583-8	OC-GCH001	$484.896.585,00	256-165150	Ahorros	BANCO DE OCCIDENTE

Asimismo, se autoriza el desembolso del siguiente pago a la cuenta del UNIÓN TEMPORAL INTERNUQUI-2025:

No.	PROVEEDOR	NIT	VALOR ($ - COP)	NO. DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO
1	UNIÓN TEMPORAL INTERNUQUI-2025	901.943.575-8	$85.569.985,00	236850475	Corriente	BANCO DE OCCIDENTE

A continuación se muestra cuadro comparativo:

ITEM	DESCRIPCION DEL MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO PROYECTO (PRESUPUESTO Y APU)	PRECIO UNITARIO ORDEN DE COMPRA
1	Módulo solar fotovoltaico monocristalino 670 Wp	UND	160	$ 815.925	$ 815.925
2	Sistema de energía 100 KW Entrada 800 – 1000Vdc salida 3F _ 208VAC_60Hz, onda	UND	8	$ 283.886.844,50	$ 283.886.844,50

	senoidal pura, eficiencia > 98%, inyección a la red, incluye AC/DC surge arresteque sistema modular que integra: - modulo inversor (1.1.3) – Sistema de carga de baterías (1.1.5) – Sistema de sincronización para fuente alimentación AC externa (1.1.7) – Gabinete de protección, (1.1.4) – Accesorios, conexionados DC / AC (1.1.4) – Coordinación de protecciones (1.1.4) – Transformador 45KVA, 3 x 480V/208-120V -				
3	Batería LiFePO4 215,04 kWh – 768 Vdc – 280 Ah con BMS y rack metálico	UND	1	$ 165.233.401,75	$ 165.233.401,75

La documentación se encuentra en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1hLAws880gySuoNLEe_NCgReE1NmRv0Jg?usp=sharing

El pasado 23 de diciembre de 2025, la interventoría avala y remite la documentación para el pago No. 1 equivalente al 30% del contrato del contratista de obra a DIPSAC, encontrando conforme la información. La interventoría revisó la documentación aportada por el contratista de obra y notifica que lo anterior cumple los siguientes incisos:

a) Facturas correspondientes a las órdenes de compra que se presentaron para el giro del anticipo, con constancia de recibido de dichos materiales en la zona de ejecución de los trabajos. No se admitirán facturas proforma.
b) Presentar los manifiestos de importación de los equipos adquiridos en el extranjero, validados por la interventoría.
c) Acta de Arribo de materiales y equipos en el lugar donde quedarán los centros de acopio de equipos y materiales para la ejecución del contrato, debidamente suscrita por la interventoría y el contratista de obra.
d) Acta de ejecución parcial de las obras a satisfacción de la implementación contratada firmada por parte de la supervisión de DISPAC e interventoría con constancia de que no queda ningún pendiente por ejecutar y que se encuentra un avance mínimo del 30% de los trabajos de implementación del proyecto conforme a los porcentajes establecidos en el plan detallado de trabajo aprobado por la interventoría y por DISPAC con el inventario detallado de los equipos instalados (seriales) y que debe ser avalado por la interventoría.
e) Informe de avance del 30% de usuarios con la capacitación del uso adecuado de la infraestructura (Actas de asistencia, material fotográfico, material utilizado durante la capacitación) debidamente aprobado por DISPAC y la interventoría.

f) Soporte en el que se evidencie ejecución de la gestión social realizada, la cual debe contemplar por lo menos socialización preliminar general con soporte de la presentación realizada con la comunidad y firma de acta de asistencia a la misma.
g) Haberse autorizado por el IPSE el segundo desembolso de los recursos de que trata la cláusula tercera del contrato IPSE 267-2024.
h) Copias de los pagos realizados por concepto de aportes parafiscales del personal de obra que laboró en la ejecución del contrato. Por aportes parafiscales se entiende los aportes o giros a cargo de un empleador a: sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Se autoriza el desembolso del pago de la factura INQ 1 por un valor de $572.916.031,80 a la cuenta de la UNIÓN TEMPORAL INTERNUQUI-2025:

No.	PROVEEDOR	NIT	NO. DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO
1	UNIÓN TEMPORAL INTERNUQUI-2025	901.943.575-8	236850475	Corriente	BANCO DE OCCIDENTE

La documentación se encuentra en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1gZndOXWjVL4vmEI1lKTaHkrIdHYxIHFE?usp=sharing

12. INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA

En los siguientes apartados, se expondrán los requerimientos y gestión interna de la Interventoría, soportes y demás obligaciones contenidas en el contrato de Interventoría.

12.1. ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Interventoría realizó el acta de inicio del contrato DG-088-2025, la cual el día 27 de junio del 2025 fue tramitada y firmada por el representante legal del PROINCELECT SAS y el supervisor del contrato RICARDO RIBERO en representación de DISPAC SA ESP.

12.2. INFORME DE LA ETAPA PREVIA (REPLANTEO)

Se recibe como parte del informe de replanteo informe topográfico y metodología del trabajo topográfico realizado, que incluye la descripción de las actividades, calibración de equipos, puntos de medición, entre otros. Además, se recibió la planimetría alusiva a las viviendas beneficiadas y a la ubicación geográfica de los postes. Junto con el levantamiento de la caseta que existe actualmente para la ubicación de los equipos.

Actualmente se tiene toda la información relacionada con los ajustes técnicos que se presentaran con respecto a los diseños iniciales, en cuanto a las novedades encontradas del replanteo.

12.2.1. VALIDACIÓN DE DISEÑOS

En este ítem se expondrá todo lo relacionado con los diseños, su validación y aceptación tanto por parte del contratista de obra como de la interventoría. El contratista de obra ha manifestado de forma preliminar que sí realizará ajustes a los diseños iniciales del proyecto, teniendo en cuenta los hallazgos del replanteo e informó que los estará presentando con debido tiempo para revisión y evaluación por parte de interventoría y DISPAC SA ESP.

12.2.2. VALIDACIÓN DE EQUIPOS

A la fecha, se han aprobado los siguientes equipos para el proyecto:

1. Panel solar VERTEX TSM-NEG21C.20 710W BIFACIAL
2. Baterías ATESS ESS-BM-51.2-280RPB-B referencia BR114RP
3. Inversor Híbrido serie HPS100 marca ATESS
4. Macro Medidores PPKW AMI / CLSM 4G 3F4H - CT

12.2.3. ELABORACIÓN Y FIRMA DE ACTA DE INICIO DE OBRA

El acta de inicio de obra fue suscrita el 29 de mayo de 2025, en donde el contratista de obra presentó:

- Hojas de vida del personal de obra.
- Cronograma de actividades.
- Pólizas expedidas con ocasión de suscripción del contrato de obra.

La interventoría revisa las hojas de vida presentadas y remite las siguientes observaciones vía correo electrónico del 03 de julio de 2025:

Cargo	Profesional	Perfil	Cumplimiento	Observaciones
Director de Proyecto	MANUEL ALEJANDRO MUÑOZ JIMENEZ	Un (1) ingeniero electricista o electrónico, con experiencia general no inferior a (8) años y experiencia especifica en por lo menos tres (3) años en dirección de proyectos fotovoltaicos en ZNI;	CUMPLE	

		especialista en administración y/o Gerencia de Proyectos y/o Gerencia de construcciones y/o gestión de proyectos (Tiempo parcial mínimo 50% o más si se requiere.).		
Ingeniero Residente	JOHANN ALEXANDER HERNANDEZ MORA	Un (1) ingeniero eléctrico o electricista o electromecánico, de campo, para levantamiento de información y dirección de obras de construcción. Por lo menos con cinco (5) años de experiencia general y dos (2) años de experiencia específica en ejecución de proyectos de soluciones fotovoltaicas en ZNI (Tiempo completo 100%).	CUMPLE	
Supervisores en Terreno	CAMILO ANDRES LAMPREA BUITRAGO	Un (1) tecnólogo o técnico electricista con mínimo cinco (5) años de experiencia general en el desarrollo de proyectos eléctricos con curso de trabajo seguro en alturas y por lo menos un (1) año de experiencia especifica en ejecución de proyectos de soluciones fotovoltaicas en ZNI (Tiempo completo 100%).	CUMPLE	
Coordinador HSEQ	SIRLEY YOMARA ARIZA SALCEDO	Un (1) profesional o especialista en salud ocupacional con curso de Coordinador de Alturas Vigente, para la coordinación HSEQ con experiencia mínima de dos (2) años en funciones administrativas y operativas de salud ocupacional y experiencia especifica en ejecución de proyectos de soluciones fotovoltaicas en ZNI. Este profesional debe garantizar la implementación y mantenimiento del sistema integral de gestión verificando que se cumplan los procedimientos, que todas las actividades se desarrollen en condiciones adecuadas de salud, seguridad e higiene, de manera que se prevengan accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades profesionales, cuidando además el medio ambiente. Deberá permanecer en el sitio de ejecución de las obras. (Tiempo completo 100%)	CUMPLE	
Profesional Social	LUISA FERNANDA LUNA GONZÁLEZ	Un (1) profesional en el área de la psicología o de humanidades y/o comunicación social y/o trabajadora social con experiencia certificada de al menos dos (2) años en socialización de proyectos con comunidades. (Tiempo completo 100%).	CUMPLE	
Ingeniero Ambiental	DORA YANETH PEÑA CANO	Un (1) profesional en ingeniería ambiental o forestal con mínimo cinco (5) años de experiencia general y en ejecución de proyectos como residente ambiental. (Tiempo parcial mínimo 30% o más si se requiere)	CUMPLE	
Ingeniero Civil	JAVIER RICARDO SANTANDER GONZALEZ	con experiencia general de más de cinco (5) años en la ejecución de proyectos de obra civiles (Tiempo parcial mínimo 30% o más si se requiere)	CUMPLE	

Verificando su nivel de cumplimiento con los términos de referencia y condiciones del proceso de contratación.

12.2.4. REUNIONES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

A la fecha, se han realizado las siguientes reuniones:

Fecha	Temas tratados	Participantes
01/07/2025	Acercamiento inicial entre las partes, obra, interventoría y dispac. Requerir información inicial para el inicio del contrato	DISPAC UT INTERNUQUI-2025 PROINCELECT SAS
23/07/2025	Comprobar el avance del cronograma, establecer compromisos para el cumplimiento de actividades, resolver inquietudes, dudas y	DISPAC UT INTERNUQUI-2025 PROINCELECT SAS

	dificultades de la ejecución	
01/08/2025	Solicitud de informe de replanteo Solicitud ordenes de compra de equipos Solicitud correcciones del PMT Solicitud informe mensual de obra Solicitud cargue de pólizas al SECOP II	DISPAC UT INTERNUQUI-2025 PROINCELECT SAS
13/08/2025	Solicitud de informe de replanteo Solicitud correcciones a valla publicitaria Solicitud correcciones del PMT Solicitud documento de estado avance de cronograma Solicitud PMA y gestión social	DISPAC UT INTERNUQUI-2025 PROINCELECT SAS
27/08/2025	Solicitud informe de replanteo: Memoria de cálculo y planos de estructuras, etc Solicitudes faltantes del PMT Solicitud de prorroga 2 al contrato	DISPAC UT INTERNUQUI-2025 PROINCELECT SAS
08/09/2025	Documento por parte de electronuquí donde se autorice el uso de la caseta existente. Revisión del informe definitivo de replanteo Solicitar segundo y tercer pago del contrato interadministrativo 267 de 2024 Adelantar gestión social de la obra.	DISPAC UT INTERNUQUI-2025 PROINCELECT SAS IPSE
24/09/2025	Remitir informe de replanteo definitivo, preparar órdenes de compra de paneles solares, baterías e	DISPAC UT INTERNUQUI-2025 PROINCELECT SAS

	inversores. Solicitar modificación contractual forma de pago. Solicitar alcance a prorroga contractual. Entregar evidencias fotográficas de descapote y preparación de terreno	
14/10/2025	Seguimiento a inicio de actividades civiles y sociales Seguimiento a información del anticipo	DISPAC UT INTERNUQUI-2025 PROINCELECT SAS
28/10/2025	Información BL y manifiestos Seguimiento a pruebas de concreto Acta de arribo de materiales	DISPAC UT INTERNUQUI-2025 PROINCELECT SAS
12/11/2025	Evaluar el avance de las actividades de obra civil y el estado del suministro de materiales nacionales e importados.	DISPAC UT INTERNUQUI-2025 PROINCELECT SAS
26/11/2025	Evaluar el avance técnico, logístico y social de las actividades del proyecto fotovoltaico.	DISPAC UT INTERNUQUI-2025 PROINCELECT SAS
23/12/2025	Evaluar el avance técnico, logístico y social de las actividades del proyecto fotovoltaico.	DISPAC UT INTERNUQUI-2025 PROINCELECT SAS

Tabla 5. Reuniones de Seguimiento

Fecha	Temas tratados	Participantes
06/06/2025	Acercamiento y socialización inicial con la comunidad beneficiada para	Dispac SA ESP IPSE Proincelect SAS

	explicar las bases del proyecto	
18/07/2025	Acercamiento y socialización inicial con la comunidad beneficiada para explicar las bases del proyecto	UT INTERNUQUI-2025 Proincelect SAS

Tabla 6. Reuniones con la comunidad.

Se adjunta en el **ANEXO 3** las actas de reuniones para este periodo.

12.3. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA INTERVENTORIA

12.3.1. GARANTIAS

Para el contrato de interventoría PROINCELECT SAS expidió las garantías correspondientes una vez se suscribió el contrato y se actualizaron con el acta de inicio, las pólizas se encuentran adjuntas en el **ANEXO 2** y se relaciona a continuación:

12.3.1.1. Información pólizas actualizadas con contrato

POLIZA CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		**52-44-101017269-1**		**SEGUROS DEL ESTADOS.A.**
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		**52-40-101009784-1**		
AMPARO SEGÚN CONTRATO	**VALOR ASEGURADO SEGÚN POLIZA**	**FECHA (DESDE)**	**FECHA (HASTA)**	**OBSERVACIONES**
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$ 27.478.980,00	30/05/2025	31/01/2027	GARANTÍA APROBADA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 32.699.879.10	30/05/2025	31/01/2027	GARANTÍA APROBADA
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 5.449.979,85	30/05/2025	30/09/2028	GARANTÍA APROBADA
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 10.899.959,70	30/05/2025	30/09/2028	GARANTÍA APROBADA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$ 284.700.000,00	30/05/2025	30/09/2027	GARANTÍA APROBADA

Tabla 7. Garantías Expedidas por la interventoría

12.3.1.2. Información pólizas actualizadas con acta de inicio

POLIZA CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	**52-44-101017269-3**	**SEGUROS DEL ESTADOS.A.**

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		52-40-101009784-3		
AMPARO SEGÚN CONTRATO	**VALOR ASEGURADO SEGÚN POLIZA**	**FECHA (DESDE)**	**FECHA (HASTA)**	**OBSERVACIONES**
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$ 27.478.980,00	30/05/2025	31/01/2027	GARANTÍA APROBADA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 32.699.879.10	30/05/2025	31/01/2027	GARANTÍA APROBADA
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 5.449.979,85	30/05/2025	30/09/2028	GARANTÍA APROBADA
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 10.899.959,70	30/05/2025	30/09/2028	GARANTÍA APROBADA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$ 284.700.000,00	30/05/2025	30/09/2027	GARANTÍA APROBADA

12.3.1.3. Información pólizas actualizadas con otrosí No 1

POLIZA CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		52-44-101017269-3		SEGUROS DEL ESTADOS.A.
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		52-40-101009784-3		
AMPARO SEGÚN CONTRATO	**VALOR ASEGURADO SEGÚN POLIZA**	**FECHA (DESDE)**	**FECHA (HASTA)**	**OBSERVACIONES**
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$ 27.478.980,00	30/05/2025	5/06/2027	GARANTÍA APROBADA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 32.699.879.10	30/05/2025	5/06/2026	GARANTÍA APROBADA
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 5.449.979,85	30/05/2025	5/02/2029	GARANTÍA APROBADA
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 10.899.959,70	30/05/2025	5/02/2029	GARANTÍA APROBADA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$ 284.700.000,00	30/05/2025	5/02/2028	GARANTÍA APROBADA

12.3.1.4. Información pólizas actualizadas con otrosí No 2

POLIZA CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		52-44-101017269-3		SEGUROS DEL ESTADOS.A.
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		52-40-101009784-3		
AMPARO SEGÚN CONTRATO	**VALOR ASEGURADO SEGÚN POLIZA**	**FECHA (DESDE)**	**FECHA (HASTA)**	**OBSERVACIONES**
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$ 27.478.980,00	30/05/2025	20/06/2027	GARANTÍA APROBADA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 32.699.879.10	30/05/2025	20/06/2026	GARANTÍA APROBADA
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 5.449.979,85	30/05/2025	20/02/2029	GARANTÍA APROBADA

CALIDAD DEL SERVICIO	$ 10.899.959,70	30/05/2025	30/09/2028	GARANTÍA APROBADA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$ 284.700.000,00	30/05/2025	20/02/2028	GARANTÍA APROBADA

12.3.1.5. Información pólizas actualizadas con otrosí No 3

POLIZA CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		**52-44-101017269-3**		**SEGUROS DEL ESTADOS.A.**
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		**52-40-101009784-3**		
AMPARO SEGÚN CONTRATO	**VALOR ASEGURADO SEGÚN POLIZA**	**FECHA (DESDE)**	**FECHA (HASTA)**	**OBSERVACIONES**
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$ 27.478.980,00	30/05/2025	22/08/2027	GARANTÍA APROBADA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 32.699.879.10	30/05/2025	22/08/2026	GARANTÍA APROBADA
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 5.449.979,85	30/05/2025	22/04/2029	GARANTÍA APROBADA
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 10.899.959,70	30/09/2025	22/04/2029	GARANTÍA APROBADA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$ 284.700.000,00	30/05/2025	22/04/2028	GARANTÍA APROBADA

Se presenta el histórico de las garantías expedidas por la interventoría:

Garantía	Hito	Expedición
52-44-101017269-1 **52-40-101009784-1**	Contrato	05/06/2025
52-44-101017269-3 **52-40-101009784-3**	Acta de inicio	01/07/2025
52-44-101017269-8 **52-40-101009784-5**	Otrosí No. 1	28/08/2025 22/08/2025
52-44-101017269-9 **52-40-101009784-6**	Otrosí No. 2	17/10/2025 17/10/2025
52-44-101017269-12 **52-40-101009784-8**	Otrosí No. 3	07/11/2025 07/11/2025

Tabla 8. Histórico de Garantía expedidas por la interventoría

12.3.2. PAGOS REALIZADOS

A continuación, se presentan detalladamente los hitos de pago, sus cantidades porcentuales respecto al valor del contrato y estado de estos (pagado o no pagado).

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	MONTO	POR TRAMITAR	ESTADO
ANTICIPO	30%	$ 32.699.879,10	NO	DESEMBOLSADO
PAGO No. 1	30%	$ 32.699.879,10	SI	NO DESEMBOLSADO
PAGO No. 2	30%	$ 32.699.879,10	SI	NO DESEMBOLSADO
PAGO No. 3	25%	$ 27.249.899,25	SI	NO DESEMBOLSADO

PAGO No. 4	15%	$ 16.349.939,55	SI	NO DESEMBOLSADO
TOTAL		$ 108.999.597,00		

Tabla 9. Pagos realizados a la Interventoría

12.3.3. RESUMEN FINANCIERO

El pasado 4 de noviembre de 2025 la interventoría solicitó el desembolso del anticipo del contrato de la interventoría. Correspondiente al 30% del valor total estimado del contrato sin incluir IVA, por un valor de VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS ($27.478.890,00). Se remitieron los documentos necesarios para avalar los requisitos que se relacionan en el mencionado contrato, como se relaciona a continuación:

a) Aprobación de las pólizas exigidas en el contrato de interventoría incluyendo la de buen manejo del anticipo, debe incluirse el acta de aprobación de las mismas tramitada por DISPAC.

b) Acta de aprobación de las pólizas exigidas para el contrato de obra.

c) Acta de inicio del contrato de interventoría y copia del acta de inicio tramitada por parte de la interventoría a los contratistas de obra.

d) Aprobación al Plan de inversión del anticipo, suministrado por el contratista de obra.

e) Aprobación por parte de DISPAC del plan detallado de trabajo para la Interventoría, el cual debe incluir el listado del personal a trabajar en la ejecución del contrato.

f) Acta de aprobación del Plan detallado de trabajo para los contratistas de obra en el que se incluya actividades, porcentajes de avance, matriz de riesgos, análisis de tarea segura, insumos como recursos técnicos y humanos.

g) Aprobación por parte del supervisor de las hojas de vida del equipo mínimo de trabajo responsable de la interventoría del proyecto; este personal debe cumplir con los requisitos mínimos establecidos en los términos de referencia o su anexo.

h) Validación las órdenes de compra tramitadas con el proveedor nacional o internacional representado por un distribuidor nacional autorizado por el fabricante de los elementos importados que componen el sistema a instalar y que se adquirirán con este anticipo. Estos proveedores o fabricantes deberán ser idóneos, con trayectoria en el suministro de estos productos, tener la calidad de fabricante de los mismos, sea nacional o internacional, con distribuidor nacional autorizado por el fabricante, avalado y certificado por la interventoría. Además, se debe presentar certificación del proveedor o fabricante donde conste el compromiso de suministro y la fecha estimada de entrega de estos productos, al cual la INTERVENTORIA debe realizar especial seguimiento. Validar que estas órdenes de compra incluyan las cuentas bancarias de los proveedores, a quienes DISPAC realizará directamente los pagos a través de la fiducia que se constituya.

i) Validación y aprobación de la carta del contratista de obra en la que conste que realizó la revisión, adecuación de los diseños, especificaciones, cantidades y presupuestos del proyecto incluyendo diagrama unifilar, propuesto del que trata el presente contrato o en la que se propone unos nuevos diseños y especificaciones superiores a los inicialmente indicados en los estudios técnicos entregados por el IPSE y a lo establecido en el dimensionamiento de los sistemas del apéndice técnico, así mismo que el presupuesto asignado tampoco será sobrepasado. Este documento debe ser revisado y aprobado por la interventoría.

j) Validación y aprobación por parte de la interventoría del cumplimiento de las características requeridas de los equipos junto con los respectivos certificados de conformidad de los productos nacionales o sus equivalentes internacionales, ya sea que estos sean suministrados a través de proveedor o fabricante nacional o adquiridos directamente con fabricante extranjero con distribuidor nacional autorizado por el fabricante, así como las garantías ofrecidas por los proveedores o fabricantes, quienes deben cumplir con los requisitos establecidos en el apéndice técnico suministrado en el contrato IPSE 267 DE 2024 y que se encuentran conformes a la regulación vigente.

k) Validación y aprobación del Informe de replanteo en el que se incluya un capítulo técnico, un capítulo social, y un capítulo ambiental del total de la obra revisado y aprobado por la interventoría, avalado por DISPAC, concluyendo expresamente que los recursos contratados son suficientes para la ejecución de las obras, incluidas las actividades y cantidades que identificadas en el replanteo no se encontraban plasmadas en los

estudios, o que fueron objeto de modificación de los diseños y proyecciones iniciales. De establecerse que producto del replanteo los recursos contratados no son suficientes para adelantar el proyecto hasta su final, el contratante y el contratista deberán gestionar ante el IPSE los recursos adicionales requeridos para ejecutar la obra según el informe de replanteo, para lo cual se deberá suspender la ejecución del contrato mientras esta solicitud se eleva a la entidad estructuradora del proyecto y dueña de los recursos. El contrato se terminará automáticamente sin consecuencias económicas de ningún orden para las partes, si el pronunciamiento de la entidad propietaria de los recursos (IPSE) es desfavorable respecto a la petición.

l) Validación de que el CONTRATISTA de obra se encuentra al día con la entrega de los informes mensuales de ejecución de obra en el que incluya lo establecido en el contrato interadministrativo IPSE 267 DE 2024.

m) Certificado paz y salvo de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando a ello haya lugar dentro de un término no inferior a 6 meses y de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, que establece que cuando las personas jurídicas empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

n) Haberse autorizado por el IPSE el primer desembolso de los recursos de que trata la cláusula tercera del contrato IPSE 267-2024.

Lo anterior se encuentra como anexo en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1B-ZcpAFblSWxILPr6tiOvJnpni5zlS7s?usp=sharing

No se han realizado mas pagos a la fecha.

13. REQUERIMIENTOS, SOLICITUDES Y CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

A continuación, se detallan los oficios enviados por PROINCELECT SAS para efectos de este proyecto, en donde se observa el número de consecutivo, destinatario, fecha de envío y asunto de la carta. Estos oficios se encuentran

digitalizados en el **ANEXO 4** correspondencia enviada y recibida y se relaciona en los siguientes cuadros resumen:

CONSECUTIVO	DESTINATARIO	FECHA	ASUNTO
GCH – 001 – 25	DISPAC SA ESP	17/06/2025	HOJAS DE VIDA PERSONAL INTERVENTORÍA
GCH – 002 – 25	CONTRATISTA DE OBRA	26/06/2025	SOLICITUD DE PLAN MAESTRO DE TRABAJO
GCH – 003 – 25	DISPAC SA ESP	27/06/2025	SOLICITUD DE PRORROGA A LA SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA
GCH – 004 – 25	DISPAC SA ESP	03/07/2025	AVAL Y REMISIÓN DE PRORROGA AL CONTRATO
GCH – 005 – 25	DISPAC SA ESP	08/07/2025	REMISIÓN DE INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA
GCH – 006 – 25	DISPAC SA ESP	15/07/2025	AVAL Y REMISIÓN HOJAS DE VIDA DEL CONTRATO DE OBRA
GCH – 007 – 25	DISPAC SA ESP	21/08/2025	REMISIÓN DE INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA
GCH – 008 – 25	CONTRATISTA DE OBRA	25/08/2025	AVAL DE POLIZAS SEGÚN OTRO SI 1
GCH – 009 – 25	DISPAC SA ESP	06/08/2025	REMISION INFORME TOPOGRAFICO DE REPLANTEO
GCH – 010 – 25	CONTRATISTA DE OBRA	13/08/2025	AVAL Y REMISION VALLA PUBLICITARIA OBRA
GCH – 011 – 25	DISPAC SA ESP	20/08/2025	PRIMER LLAMADO DE ATENCION CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
GCH – 012 – 25	DISPAC SA ESP	06/09/2025	AVAL SOLICITUD DE PRORROGA NO. 2
GCH – 013 – 25	DISPAC SA ESP	09/08/2025	REMISION DE INFORME MENSUAL DE OBRA E INTERVENTORIA
GCH – 014 – 25	DISPAC SA ESP	10/09/2025	REMISION Y AVAL INFORME DE REPLANTEO
GCH – 015 – 25	DISPAC SA ESP	23/09/2025	AVAL VALLA INFORMATIVA DEL PROYECTO
GCH – 016 – 25	DISPAC SA ESP	23/09/2025	AVAL Y REMISION MODIFICACION FORMA DE PAGO
GCH – 017 – 25	DISPAC SA ESP	24/09/2025	
GCH – 018 – 25	DISPAC SA ESP	26/09/2025	AVAL SOLICITUD DE PRORROGA 2 AL CONTRATO
GCH – 019 – 25	DISPAC SA ESP	27/09/2025	AVAL Y REMISION INFORME DE REPLANTEO
GCH – 020 – 25	DISPAC SA ESP	30/09/2025	NOTIFICACIÓN CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL
GCH-021-25	DISPAC SA ESP	01/10/2025	AVAL Y REMISIÓN CAMBIO HOJAS DE VIDA DE PERSONAL DE OBRA
GCH-022-25	DISPAC SA ESP	06/10/2025	AVAL Y REMISIÓN CAMBIO HOJAS DE VIDA DE PERSONAL DE OBRA
GCH-023-25	CONTRATISTA DE OBRA	06/10/2025	REMISIÓN APROBACION REPLANTEO Y SOLICITUD PLAN DE ACCION
GCH-024-25	DISPAC SA ESP	09/10/2025	REMISION DE INFORME MENSUAL DE OBRA E INTERVENTORÍA SEPTIEMBRE 25
GCH-025-25	CONTRATISTA DE OBRA	14/10/2025	PUESTA EN CONOCIMIENTO DE SOLICITUD DISPAC PARA ANTICIPO
GCH-026-25	CONTRATISTA DE OBRA	15/10/2025	AVAL DE POLIZAS SEGUN OTRO SI 2
GCH-027-25	DISPAC SA ESP	15/10/2025	AVAL Y REMISIÓN CAMBIO HOJA DE VIDA DE PERSONAL DE OBRA
GCH-028-25	CONTRATISTA DE OBRA	15/10/2025	REMISIÓN HITOS DE PAGO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO IPSE 267-2024
GCH-029-25	DISPAC SA ESP	17/10/2025	AVAL SOLICITUD DE PRORROGA No. 3 AL CONTRATO

GCH-030-25	DISPAC SA ESP	21/10/2025	AVAL Y REMISION DE DOCUMENTACION DEL ANTICIPO 1
GCH-031-25	CONTRATISTA DE OBRA	22/10/2025	AVAL DE POLIZAS SEGUN OTRO SI 3
GCH-032-25	DISPAC SA ESP	27/10/2025	AVAL COMPONENTES PMT
GCH-033-25	CONTRATISTA DE OBRA	29/10/2025	AVAL DE POLIZAS SEGUN OTRO SI 4
GCH – 034 – 25	DISPAC	04/11/2025	SOLICITUD DE DESEMBOLSO DE ANTICIPO CONT INT DG-088-25
GCH – 035 – 25	DISPAC	13/11/2025	REMISION DE INFORME MENSUAL DE OBRA E INTERVENTORÍA OCTUBRE 25
GCH – 036 – 25	DISPAC	14/11/2025	AVAL Y REMISIÓN CAMBIO HOJA DE VIDA DE PERSONAL DE OBRA
GCH – 037 – 25	OBRA	19/11/2025	SOLICITUD FORMAL REALIZACION DE PRUEBAS DE CILINDRO DE CONCRETO
GCH – 038 – 25	DISPAC	19/11/2025	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA MATERIAL WPC
GCH – 039 – 25	DISPAC	05/12/2025	AVAL SOLICITUD DE PRORROGA AL CONTRATO
GCH – 040 – 25	DISPAC	12/12/2025	AVAL Y REMISION DIAGNOSTICOS
GCH – 041 – 25	DISPAC	15/12/2025	REMISION DE INFORME MENSUAL DE OBRA E INTERVENTORÍA NOVIEMBRE 25
GCH – 042 – 25	DISPAC	17/12/2025	CUMPLIMIENTO A COMPROMISOS Y OBLIGACIONES
GCH – 043 – 25	CONTRATISTA DE OBRA	17/12/2025	PRIMER LLAMADO DE ATENCIÓN OBLIGACIONES EN MORA
GCH – 044 – 25	DISPAC	23/12/2025	AVAL Y REMISION DE DOCUMENTACIÓN DE PAGO 1
GCH – 045 – 25	DISPAC	26/12/2025	AVAL Y REMISIÓN CAMBIO HOJA DE VIDA DE PERSONAL DE OBRA
GCH – 046 – 25	CONTRATISTA DE OBRA	30/12/2025	AVAL DE POLIZAS SEGUN OTRO SI 5
GCH – 047 – 25	DISPAC	30/12/2025	AVAL Y REMISIÓN CAMBIO HOJA DE VIDA DE PERSONAL DE OBRA

Tabla 10. Correspondencia Enviada

A continuación, se presentan las comunicaciones recibidas por parte del Contratista de Obra y supervisión.

CONSECUTIVO	REMITENTE	FECHA	ASUNTO
20256000005381	DISPAC SA ESP	18/06/2025	AVAL DE HOJAS DE VIDA EQUIPO MINIMO INTERVENTORIA
	UT INTERNUQUI	25/06/2025	SOLICITUD AMPLIACION DE PLAZO PROYECTO
	UT INTERNUQUI	27/06/2025	SOLICITUD DE CAMBIO DE EQUIPO MINIMO
GCH-EJE-2025-01	UT INTERNUQUI	01/08/20250	RESPUESTA SOLICITUD PMT
GCH-EJE-2025-02	UT INTERNUQUI	05/08/2025	ENTREGA INFORME MENSUAL DE JULIO
GCH-EJE-2025-04	UT INTERNUQUI	12/08/2025	ACTUALIZACION DE POLIZAS
GCH-EJE-2025-06	UT INTERNUQUI	14/08/2025	ALCANCE PMT – ENTREGA PMA
GCH-EJE-2025-07	UT INTERNUQUI	14/08/2025	ALCANCE PMT – ENTREGA PMA
GCH-EJE-2025-08	UT INTERNUQUI	25/08/2025	SOLICITUD DE PRORROGA 2
GCH-EJE-2025-11	UT INTERNUQUI	26/08/2025	SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAZO PARA ENTREGA DE INFO AMBIENTAL
GCH-EJE-2025-11	UT INTERNUQUI	29/08/2025	SOLICITUD DE PRORROGA 2 DEL PLAZO PARA LA FINALIZACION
20256000008531	DISPAC	29/08/2025	RESPUESTA IPSE COMODATO PREDIO DEL PROYECTO

20256000008611	DISPAC	01/09/2025	OBSERVACIONES EMITIDAS POR IPSE AL DISEÑO VALLA INFORMATIVA
20256000008621	DISPAC	01/09/2025	CONCEPTO SOBRE "SISTEMA HIBRIDO" DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
	UT INTERNUQUI	23/09/2025	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PARCIAL DE CONDICIONES CONTRACTUALES
GCH-EJE-2025-11	UT INTERNUQUI	24/09/2025	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL ITEM F (CLAUSULA 5) Y DEL LITERAL W
GCH-EJE-2025-13	UT INTERNUQUI	25/09/2025	SOLICITUD DE PRORROGA NO. 2 DEL PLAZO PARA LA FINALIZACION DEL CONTRATO
GCH-EJE-2025-12	UT INTERNUQUI	25/09/2025	ENTREGA DE ORDEN DE COMPRA – COMPRA DE PANELES SOLARES
GCH-EJE-2025-10	UT INTERNUQUI	23/09/2025	REPORTE DE CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL
20256000009791	DISPAC	6/10/2025	AVAL VALLA
20256000009781	DISPAC	6/10/2025	AVAL REPLANTEO Y SOLICITUD PLAN ACCION
20256000020412	DISPAC	14/10/2025	SOLICITUD DE COMITE INTERADMINISTRATIVO 267-2024
20256000010051	DISPAC	15/10/2025	HITOS DE PAGO CONTRATO IPSE
GCH-EJE-2025-12	UT INTERNUQUI	01/10/2025	Cambio Coordinador HSEQ
GCH-EJE-2025-13	UT INTERNUQUI	06/10/2025	CUENTA DE COBRO MEDIDORES
GCH-EJE-2025-12	UT INTERNUQUI	06/10/2025	Documentos Solicitud anticipo
GCH-EJE-2025-14	UT INTERNUQUI	14/10/2025	CAMBIO INGENIERO CIVIL
GCH-EJE-2025-15	UT INTERNUQUI	17/10/2025	SOLICITUD PRORROGA 3
GCH-EJE-2025-16	UT INTERNUQUI	19/11/2025	Envío de Diagnóstico Ambiental, Social y Técnico
20256000013591	DISPAC	22/12/2025	RESPUESTA OFICIO IPSE 202515200018401. INFORMACIÓN DE POSIBLE INCUMPLIMIENTO CONTRATO DE OBRA DG-082-2025.
GCH-EJE-2025-17	UT INTERNUQUI	01/12/2025	Remisión de Muestras para Pruebas de Cilindro de Concreto
GCH-EJE-2025-18	UT INTERNUQUI	03/12/2025	Remisión de Solicitud de Prórroga No. 5 – Contrato de Obra DG-082-2025
GCH-EJE-2025-21	UT INTERNUQUI	22/12/2025	Novedad – Cambio de Profesional Social
GCH-EJE-2025-22	UT INTERNUQUI	23/12/2025	Respuesta a llamado de atención por obligaciones en mora
GCH-EJE-2025-22	UT INTERNUQUI	30/12/2025	Reporte de cambio de profesional – Ingeniera Ambiental del Proyecto

Tabla 11. Correspondencia Recibida

La correspondencia enviada y recibida del periodo reportado se adjunta como **ANEXO 4** al presente informe.

14. SOLICITUDES, QUEJAS Y RECLAMOS DE LA COMUNIDAD

A la fecha, no se han recibido solicitudes, quejas y reclamos por parte de la comunidad beneficiada.

15. SOBRE LLAMADO DE ATENCIÓN POR MORA EN CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El pasado 17 de diciembre de 2025 la interventoría remitió el oficio GCH-043-25 con el fin de realizar un llamado de atención al contratista de obra por atrasos

en cumplimiento de obligaciones. Esta situación se fundamentó principalmente en que el contratista de obra entregó los informes mensuales de octubre y noviembre de 2025 de manera extemporánea, superando el plazo de los primeros cinco días de cada mes estipulado en la Cláusula 9 del contrato. Estos retrasos, sumados a las múltiples observaciones que no fueron subsanadas a tiempo, obstaculizaron la gestión administrativa y los términos previstos ante DISPAC S.A. E.S.P..

Asimismo, se evidenció un incumplimiento en los compromisos adquiridos en las reuniones de seguimiento previas. En el ámbito de seguridad social, no se aportaron la totalidad de los certificados de afiliación ni los pagos de aportes parafiscales desde el inicio del proyecto. No se evidenciaron los Exámenes Médicos Ocupacionales (EMO) de ingreso del Director de Proyectos, la Ingeniera Ambiental y la Profesional Social.

Finalmente, el componente ambiental también presentó deficiencias, ya que no se demostró la ejecución del cronograma de capacitaciones ni se entregaron los soportes del entrenamiento de supervivencia mencionado en su reporte.

Una vez remitida la comunicación, el contratista de obra da respuesta con un cumplimiento parcial de las obligaciones mencionadas en el llamado de atención. Se presenta a continuación tabla resumen:

Obligación Pendiente	Estado	Observaciones de Interventoría
Entrega de informes mensuales (primeros 5 días del mes) y menos observaciones	Cumple parcial	Se hizo entrega de informe en el tiempo estipulado, pero presenta observaciones reiteradas
Entrega de plano detallado caseta WPC y detalle de acometida.	Cumple	
Diseño de mezcla de concreto y prueba de cilindros	No cumple	A la fecha el contratista de obra no cumple con el envío de esta información
Certificados de afiliación y pagos de parafiscales del equipo mínimo.	Cumple parcial	Se recibe la seguridad social, sin embargo, se encuentra incompleta y no es aprobada, ya que hay personal faltante por SS y hay afiliaciones que se registran como independiente.
Exámenes Médicos de Ingreso (EMO) - Director, Ambiental y Social.	Cumple parcial	Se anexa el EMO de ingreso del director, no obstante, aún se encuentran pendientes los correspondientes a la profesional social y a la profesional ambiental.
Soportes de capacitación (asistencia y fotos) y Plan de Manejo Ambiental.	Cumple parcial	Se cuenta con registro de asistencia en el que únicamente participaron dos personas del contratista. No se aporta evidencia fotográfica.

En ese sentido, el contrista de obra ha solicitado a la interventoría un tiempo adicional para el cumplimiento y envío de esta documentación. Como interventoría del contrato, quedamos a la espera del cumplimiento de las obligaciones.

16. INSTALACIÓN DE VALLAS

La valla publicitaria del proyecto fue avalada por interventoría mediante comunicado GCH-010-25 del 21 de agosto de 2025 y remitida a DISPAC SA ESP. Posteriormente, se recibe comunicado 20256000008611 del 01 de septiembre de 2025 en donde DISPAC SA ESP remite nuevas especificaciones para la valla informativa por parte del IPSE. El contratista de obra realizó los ajustes correspondientes y fue avalada mediante comunicado GCH-015-25 del 23 de septiembre de 2025 por parte de la interventoría. Se queda a la espera de la instalación de la valla durante el mes de noviembre.

A continuación, se presente el diseño en mención:



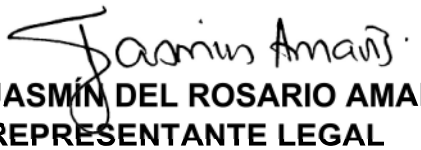
17. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Para el periodo se obtuvieron las siguientes conclusiones:

- Se continúan avances de la obra civil del proyecto, completando la instalación de todos los paneles, realización del cerramiento y caseta de equipos.
- Se hace aprobación del replanteo del proyecto.
- Se remite documentación para tramitar el primer cobro del contratista de obra.
- Se realizaron reuniones de seguimiento quincenal a los compromisos pendientes del informe de replanteo, entrega de información faltante del PMA, el informe social, la gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo.
- El contratista envió informe del mes de diciembre de 2025 pero presentan observaciones que a la fecha no fueron subsanadas.

18. REFERENCIAS Y ANEXOS

ANEXO 1: CRONOGRAMA ACTUALIZADO
ANEXO 2. POLIZAS
ANEXO 3: REUNIONES DE SEGUIMIENTO
ANEXO 4: CORRESPONDENCIA



JASMÍN DEL ROSARIO AMARIS DE ÁVILA
REPRESENTANTE LEGAL
PROINCELECT SAS